

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día once de septiembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excm. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las sesiones plenarias extraordinarias de 29 de diciembre de 2016 y ordinaria resolutive de 30 de enero de 2017.

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal,

Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: seis (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar dichos borradores sin enmienda ni salvedad alguna.

Finalizado el punto, se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Mohamed.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar inicialmente el tercer expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2017.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Se hace necesario incoar un expediente de modificación de créditos para atender las necesidades que existen actualmente y que carecen de consignación suficiente para ser satisfechas hasta la finalización del ejercicio.

El expediente, que se someterá a la aprobación del Pleno de la Asamblea tras su examen por el Consejo de Gobierno, se compone de dos bloques fundamentales: uno de suplemento de crédito y otro de crédito extraordinario, suponiendo el primero de ellos 5.620.238,02 € y el segundo 1.589.502 €, ascendiendo el expediente de modificación de crédito los 7.209.740,02 €.

La financiación del expediente proviene de dos fuentes, consistentes en ingresos del Estado por 1.626.220,02 € y en la baja de partidas no comprometidas, con un importe de 5.583.520 €.

Los gastos hacen referencia a partidas que deben incrementar su asignación porque la necesidad lo aconseja.

La tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, será la siguiente:

- Examen del expediente por el Consejo de Gobierno.*
- Aprobación inicial por el Pleno.*
- Exposición al público por plazo de 15 días.*
- Aprobación definitiva por el Pleno.*

Atendido el informe del interventor, emitido en cumplimiento del art. 177.2 RDL 2/2004, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

a) *Aprobar inicialmente el tercer expediente de modificación de créditos.*

b) *Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.”*

En el expediente figura dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, de 31 de agosto de 2017.

Durante las intervenciones, la Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente enmienda “in voce”: *“Que reduzca el Fondo de Contingencias en 100.000 euros y lo incremente en EMVICESA, para poder hacer frente a todas las reparaciones urgentes y que usted conoce, especialmente, y que la tendrán al día de que los problemas en EMVICESA siguen creciendo.”*

La votación de la enmienda arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos)

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por la portavoz del Grupo MDyC.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

a) Aprobar inicialmente el tercer expediente de modificación de créditos.

b) Continuar con la tramitación legalmente establecida, mediante exposición al público del expediente durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el suplemento de crédito para el Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Ceutíes.

La propuesta que suscribe la Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo es la siguiente:

“La Presidenta del O.A. del Instituto de Estudios Ceutíes plantea realizar un gasto específico y determinado para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto. Esta necesidad de plantear un incremento del gasto y concesión de ayudas a la investigación para proyectos, cuya finalidad sea el estudio y la recopilación de nuevos datos sobre la realidad ceutí y de su entorno, es debido por la utilización de los créditos iniciales del ejercicio vigente al reconocer las obligaciones comprometidas de las becas de estudios de ejercicios anteriores como se describe en la memoria que se presenta.

Con fecha 7 de junio del 2017 se presenta al Consejo Rector del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes la propuesta de modificación de créditos como Suplemento de Crédito: la cual, fue aprobada. Según el artículo 177 del apartado tercero del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales si la insuficiencia del crédito se produce en el presupuesto de un órgano autónomo; el expediente e suplemento de crédito propuesto inicialmente por el órgano autónomo; el expediente de suplemento de crédito propuesto inicialmente por el órgano competente del organismo autónomo, será remitido para su tramitación para someterse a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

El artículo 40 del Estatuto de Autonomía atribuye al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Ciudad y a la Asamblea de Ceuta su examen, enmienda, aprobación y control, de acuerdo con la legislación estatal sobre financiación de las Entidades Locales. Para su efecto se presenta al Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta en atribuciones de su competencia según el artículo cuarto letra K del reglamento del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta; así como proceder para el cumplimiento del artículo 77 del procedimiento de aprobación del presupuesto de la Ciudad. De todo lo mencionado se deduce que es el Consejo de Gobierno el órgano competente para la conformidad de la propuesta. Dado la conformidad en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2017; donde presta su conformidad a la propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Ceutíes.

Se presenta adjunto a la propuesta:

- Certificado de la Secretaría del Organismo Autónomo sobre la aprobación del expediente de suplemento de crédito.*

- Memoria.
- Informe del Interventor.
- Informe del interventor sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.
- Certificado de Remanente de Tesorería.
- Acta del Consejo de Gobierno del día 16 de junio de 2017.

Por lo expuesto, al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad, se eleva la siguiente PROPUESTA:

Aprobar el suplemento de crédito para el Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Ceutíes, según se establece en la memoria aprobada por el Consejo Rector del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes el día 7 de junio de 2017, para ser sometida a la aprobación del pleno de la Corporación.”

En el expediente figura dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, de 31 de agosto de 2017.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el suplemento de crédito para el Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Ceutíes, según se establece en la memoria aprobada por el Consejo Rector del Patronato del Instituto de Estudios Ceutíes el día 7 de junio de 2017.

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el Calendario Laboral para el año 2018.

La propuesta es la siguiente:

“Se hace necesario remitir el calendario laboral para el año 2018 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social antes del día 30 de septiembre del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre.

Por tal motivo, al Ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2018, que será el siguiente:

- | | |
|-----------------------|--|
| • Día 1 de enero | Año Nuevo. |
| • Día 6 de enero | Epifanía del Señor. |
| • Día 29 de marzo | Jueves Santo. |
| • Día 30 de marzo | Viernes Santo. |
| • Día 1 de mayo | Fiesta del Trabajo. |
| • Día 13 de junio | San Antonio – Fiesta Local – |
| • Día 6 de agosto | Nuestra Señora de África -Fiesta Local – (lunes siguiente al festivo). |
| • Día 15 de agosto | Asunción de la Virgen. |
| • Día 22 de agosto | Eidul Adha, Fiesta del Sacrificio. |
| • Día 12 de octubre | Fiesta Nacional de España. |
| • Día 1 de noviembre | Todos los Santos. |
| • Día 6 de diciembre | Día de la Constitución Española. |
| • Día 8 de diciembre | Inmaculada Concepción. |
| • Día 25 de diciembre | Natividad del Señor. |

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2018 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

La Sra. Hamed Hossain solicita **dejar el asunto sobre la mesa** para llevarlo al pleno ordinario resolutivo a celebrar antes del 30 de septiembre.

La votación queda del siguiente modo:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la petición de dejar el asunto sobre la mesa, solicitada por la portavoz del Grupo MDyC.

El Sr. Mohamed Alí presenta la siguiente enmienda:

“Sustituir la propuesta presentada por la que a continuación se expone:

DÍAS FESTIVOS DEL CALENDARIO LABORAL PARA 2018	
01-ENERO	AÑO NUEVO
06-ENERO	EPIFANÍA DEL SEÑOR
29-MARZO	JUEVES SANTO
30-MARZO	VIERNES SANTO
01-MAYO	FIESTA DEL TRABAJO
13-JUNIO	SAN ANTONIO
15-JUNIO	EIDUL FITR, CULMINACIÓN DEL AYUNO (RAMADÁN)
15-AGOSTO	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
22-AGOSTO	EIDUL ADHA, FIESTA DEL SACRIFICIO
12-OCTUBRE	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
01-NOVIEMBRE	TODOS LOS SANTOS
06-DICIEMBRE	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
08-DICIEMBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN
25-DICIEMBRE	NATIVIDAD DEL SEÑOR

Pasados a la votación de dicha enmienda, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.)
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda a la propuesta presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Político CABALLAS.

Seguidamente se pasa a votar la propuesta presentada por el Gobierno, a la que hay que añadir dos condiciones: primera, crear una comisión de expertos para la elaboración del calendario 2019, que deberá venir a Pleno en septiembre de 2018 o antes y segunda, elaborar un programa de actos para el Día de Ceuta que enriquezca el alcance y contenido de este día.

Votos a favor: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C's:** Sr. Varga).

Votos en contra: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado.).

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2018, que será el siguiente:

- | | |
|-----------------------|---|
| • Día 1 de enero | Año Nuevo. |
| • Día 6 de enero | Epifanía del Señor. |
| • Día 29 de marzo | Jueves Santo. |
| • Día 30 de marzo | Viernes Santo. |
| • Día 1 de mayo | Fiesta del Trabajo. |
| • Día 13 de junio | San Antonio – Fiesta Local – |
| • Día 6 de agosto | Nuestra Señora de África -Fiesta Local – (lunes siguiente al festivo). |
| • Día 15 de agosto | Asunción de la Virgen. |
| • Día 22 de agosto | Eidul Adha, Fiesta del Sacrificio. |
| • Día 12 de octubre | Fiesta Nacional de España. |
| • Día 1 de noviembre | Todos los Santos. |
| • Día 6 de diciembre | Día de la Constitución Española. |
| • Día 8 de diciembre | Inmaculada Concepción. |
| • Día 25 de diciembre | Natividad del Señor. |

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Crear una comisión de expertos para la elaboración del calendario 2019, que deberá venir a Pleno en septiembre de 2018 o antes.

3) Elaborar un programa de actos para el Día de Ceuta que enriquezca el alcance y contenido de este día.

4) Publicar el calendario laboral para el año 2018 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

A petición de la Sra. Hamed Hossain, con el informe del Sr. Secretario General Accidental, se altera el orden del día incluyéndose la **propuesta del grupo MDyC** que figura en el orden del día como C.3, en el punto que se está tratando.

La propuesta es del siguiente tenor:

“El calendario laboral de nuestra ciudad debe adaptarse a la realidad social, aceptando que las fiestas que celebran los ceutíes sean las que su Asamblea aprueba.

Dado que el día cinco de agosto es domingo, consideramos que pueden ser festivos los otros 14 días que se contemplan en nuestro calendario, cumpliendo con las distintas normativas sobre festividades.

Por ello, proponemos un calendario acorde con las festividades de todos los ceutíes,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe el siguiente calendario laboral para el año próximo.

CALENDARIO LABORAL CEUTA 2018

- | | |
|-------------------|-----------------------------|
| • 1 de enero | Año Nuevo. |
| • 6 de enero | Reyes. |
| • 29 de abril | Jueves Santo. |
| • 30 de abril | Viernes Santo. |
| • 1 de mayo | Fiesta del Trabajo. |
| • 13 de junio | San Antonio |
| • 15 de junio | Eid ul fitr |
| • 5 de agosto | Virgen de África (Domingo). |
| • 15 de agosto | Asunción |
| • 22 de agosto | Eid al Adha |
| • 12 de octubre | Fiesta Nacional |
| • 1 de noviembre | Todos los Santos. |
| • 6 de diciembre | Día de la Constitución. |
| • 8 de diciembre | Inmaculada |
| • 25 de diciembre | Navidad.” |

La votación arrojaba el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el grupo MDyC.

Finalmente, se hace constar que en el expediente figura dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, de 31 de agosto de 2017, cuya propuesta presenta un error material en el sentido de que aparece como festivo el día 3 de septiembre en lugar del día 22 de agosto, Fiesta del Sacrificio.

Se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Corregir error material observado en el dictamen de la Comisión Informativa de 31 de agosto del presente, en el sentido de pasar la fiesta del día 3 de septiembre (Día de Ceuta – lunes siguiente al festivo) por el día 22 de agosto (Eidul Adha, Fiesta del Sacrificio).

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Mesa Local por el Comercio.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

A lo largo de los últimos meses, Ceuta está soportando una enorme tensión en relación a los problemas fronterizos y las consecuencias negativas que se derivan sobre el comercio en nuestra Ciudad.

Comerciantes de la zona fronteriza y del centro de la ciudad protestan y señalan, directamente, las limitaciones horarias y la falta de agilidad en nuestra frontera, como elementos responsables de la asfixia económica que están padeciendo y del impacto negativo que ello genera sobre nuestra castigada economía.

Hemos asistido al cruce de declaraciones públicas entre representantes de las distintas administraciones, movilizaciones de los propios comerciantes e intercambio de acusaciones entre distintos sectores, que están trasladando una imagen de incapacidad absoluta para que todas las partes implicadas sean capaces de abordar esta realidad de forma sosegada y dialogada, a fin de llegar a una solución consensuada entre todos.

El sector comercial en Ceuta constituye una actividad productiva principal de carácter privado y, por tanto, tiene un importante impacto en nuestra economía en términos de empleo y generación de riqueza, entre otras consideraciones. A pesar de su importancia, el declive que está padeciendo este sector es considerable y muy visible, que no debe ni puede permitirse la economía local.

Ceuta lleva muchos años soportando la mayor tasa de desempleo juvenil en Europa y liderando las regiones con mayor desempleo en España. El declive de nuestro sector comercial generaría un impacto muy negativo sobre nuestra ya mermada economía e incrementaría las cifras de desempleo.

Los propios comerciantes denuncian la torpe política fronteriza, señalando directamente a las limitaciones horarias, la falta de eficacia en la organización y ordenación vial y peatonal, la ausencia de diálogo permanente con las Administraciones, etc.

En este contexto se dan múltiples factores, que inciden sobre esta realidad, y también pueden ser múltiples las medidas y soluciones que se pueden activar para dinamizar nuestra economía, y garantizar un sector comercial próspero y productivo que redunden en el beneficio de todos los ceutíes.

De acuerdo con lo anterior, los poderes públicos están llamados a impulsar y dinamizar el sector del pequeño comercio en la Ciudad, como motor de desarrollo económico, y para ello, se hace preciso establecer un mecanismo estable de participación y debate que ponga en común los distintos puntos de vista y las distintas propuestas existentes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Mesa Local por el Comercio como espacio permanente de diálogo y debate sobre el desarrollo del sector del comercio privado en Ceuta, en la que estén representadas todas las partes implicadas: el Gobierno de la Ciudad, la Delegación del Gobierno, los representantes de los comerciantes, los Grupos políticos con representación en la Asamblea, las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y los agentes sociales.”*

Durante las intervenciones se incorpora a la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobación de la gestión del Presidente de la Ciudad en materia de reactivación económica, creación de empleo y lucha contra el paro.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Desde hace tres décadas, Ceuta tiene plena consciencia de que es preciso concebir e implantar un nuevo modelo económico adaptado al nuevo escenario definido, inicialmente, por la incorporación de España a la Unión Europea, y posteriormente por las consecuencias de la globalización y del vertiginoso desarrollo económico del norte de Marruecos.

Se han hecho ya tantos diagnósticos sobre la situación económica de Ceuta, que las causas de nuestra crisis, profunda y estructural, han alcanzado la categoría de axiomas. Salvo matices o detalles de segundo orden, se puede hablar de unanimidad sobre el análisis de la situación, e incluso si no de unanimidad, sí de un consenso muy amplio sobre cuáles serían los objetivos a perseguir, e incluso los instrumentos precisos para alcanzarlos. Por eso es fácil comprender que la Asamblea de la Ciudad, en el año 2011 aprobara por unanimidad un Plan Estratégico que contenía setenta y cuatro medidas que abarcaban todos los ámbitos y plazos posibles, y que constituía una auténtica “hoja de ruta”. Así mismo, y también en 2011, las Cortes Generales, a través de una Comisión Mixta Congreso-Senado constituida al efecto, aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, un documento en el que se recogía tanto el diagnóstico sobre la situación de Ceuta (y Melilla) como las soluciones precisas para superar las deficiencias estructurales.

Estos hechos ponen de manifiesto, con rotunda claridad, la importancia que tiene este asunto para nuestra Ciudad. No es preciso extenderse en ello. El paro es, hoy, el problema político por excelencia de Ceuta. El drama humano que supone para cada familia afectada, y las consecuencias sociales que de él se derivan, nos permitan afirmar con rotundidad que el futuro de Ceuta está hipotecado por el paro. Aunque es muy conocido, es conveniente dejar constancia de un dato de una fuerza reveladora brutal e incontestable: el setenta y tres por ciento de los jóvenes ceutíes está en paro.

Esta valoración política del fenómeno del paro en Ceuta no es exclusiva de los Grupos Políticos que suscriben esta propuesta. El propio Gobierno de la Ciudad, ya desde hace años,

abre todos sus discursos oficiales dando por sentado esta premisa: “la lucha contra el paro es la prioridad”. Así lo hizo el Presidente en su toma de posesión como tal hace ahora dos años.

Sin embargo, la grandilocuencia de sus palabras y el “relato del PP en materia económica”, no encuentran ningún punto de apoyo o coincidencia con los hechos que emanan de su política. Lo que en palabras es una prioridad, los hechos lo convierten en una fruslería. Así se desprende de una evaluación rigurosa y objetiva de la gestión del Gobierno de Juan Vivas en materia económica durante la primera mitad de la legislatura. Durante estos dos largos años, mientras los parados siguen sufriendo, los jóvenes se ven sumidos en la desesperanza, y las empresas en la desesperación; el Gobierno solo nos ofrece excusas (que nadie cree) para justificar su inacción, y promesas (que nadie cree) para “tranquilizar” a la población.

Ninguna de las medidas estructurales de carácter general consideradas como “vitales” ha experimentado mejora alguna. Es especialmente llamativo el caso del “abaratamiento del transporte marítimo”, esgrimido en su día como “el objetivo de la legislatura”. Después de rechazar todas y cada una de las propuestas alternativas presentadas por otros grupos y entidades, el gobierno se decantó por una iniciativa concreta (la obligación para todas las compañías de ofrecer rotaciones baratas, al amparo del concepto legal de “Obligación de Servicio Público”. El resultado de esta iniciativa es pura “Marca Vivas”. Una incontenible verborrea que ha quedado atrapada en nadie sabe qué mesa de qué despacho, sin que nadie acierte a adivinar su futuro. Lo único cierto es que el problema del “secuestro de la línea del estrecho” que nos une con la península y que supone un insuperable estrangulamiento para el desarrollo económico, está exactamente igual que siempre (o sea, fatal). No ha corrido mejor suerte la “frontera”, devenida por mor de las circunstancias no ya en una prioridad, sino en una emergencia. El morrocotudo colapso que supone para el normal funcionamiento de la economía (y de la vida ciudadana en general) lo que se ha dado en llamar ahora (para restar dramatismo) el “hecho fronterizo”, ha sumido a toda la Ciudad en estado de profunda depresión. Salvo, lógicamente, para el PP, al que todo le parece “normal” y “bien gestionado” (diagnóstico basado en que han adjudicado una obra en la carretera nacional 352). También en este caso, y desde una incompresible soberbia, se han desdeñado todos los planteamientos que partidos políticos y agentes económicos y sociales han formulado.

Todas las modificaciones del “marco legal” previstas duermen “el sueño de los justos”. Desde la entrada en la Unión Aduanera (acordada en el Pleno de la Asamblea, por unanimidad en 2011), pasando por la revisión del Régimen Económico y Fiscal Especial, o la revisión del IPSI, hasta el tratamiento de nuestra Ciudad en el marco europeo (en el que ahora hemos logrado alcanzar el estatus de “región más desarrollada” a pesar de los demoledores datos de paro y pobreza); todo ha quedado en nada. La única respuesta que podemos dar a los ciudadanos es que “son cosas muy complejas” y que es preciso “esperar el momento oportuno” (que nunca llega).

Capítulo aparte merece la constatación de la claudicación definitiva, no ya a ganar, sino a intentar librar la batalla contra “el empleo clandestino”. Lo que en su día fue un fenómeno preocupante, se ha convertido en una práctica ya extendida, consolidada y socialmente tolerada. Un factor corrosivo del sistema económico, que pervierte el mercado de trabajo, “presiona a la baja los salarios”, y contribuye poderosamente a cronificar el paro, se ha asumido ya como algo inevitable que forma parte de nuestra “realidad fronteriza”. “Ceuta es así”.

Pero si todas y cada una de las iniciativas que deberían haber impulsado un cambio de escenario económico han fracasado en cualquiera de sus modalidades (apartadas, frustradas o rechazadas); lo que podría incluso “entenderse o personarse” tomando en consideración la envergadura de las mismas; lo que resulta desde todo punto de vista inadmisibles es el balance (también) desolador que presentan las “medidas sectoriales” que sí están a nuestro alcance, y que sí pueden contribuir de manera importante a mejorar ostensiblemente el estado de nuestra economía.

En primer lugar, es preciso destacar una desidia enfermiza y contagiosa que ha traído como consecuencia que no exista la menor planificación sobre cómo actuar e intervenir para “sostener” (y si fuera posible mejorar) el depauperado tejido productivo que aún resiste. La actuación del Gobierno se limita a la gestión de los fondos europeos (cada vez con menos incidencia, y ejecutados sin criterios ni prioridades, sino como una “financiación adicional” para las inversiones del Gobierno en unos casos, y como “una bufanda económica” para las empresas sin efecto alguno sobre la actividad económica) y a una serie de decisiones deslavazadas, improvisadas, descoordinadas y descontextualizadas. Esta forma tan irresponsable de abordar un problema de tanta envergadura, no podía terminar más que en un desastre.

El sector de la construcción se ha desconfigurado por completo. La falta de rigor de las administraciones públicas en el control de las subcontrataciones; la absoluta laxitud de la inspección de trabajo en el control del empleo clandestino, la tibieza (cuando no inoperancia) en la aplicación de “cláusulas sociales”, y la nefasta política de formación, han terminado por asestar un golpe casi definitivo al tejido empresarial arrastrando con ello al empleo mínimamente legal y decente.

La reiterada reivindicación de reforzar y modernizar la estructura comercial, ha pasado a ser un “sálvese el que pueda” de las empresas que subsisten entre lamentos, sin apoyo ninguno de las administraciones públicas, y sorteando todo tipo de obstáculos (entre ellos las consecuencias de las colas de la frontera).

Otra de las víctimas de esta política entre irresponsable y suicida del Gobierno ha sido el turismo. El papel que juega el órgano especializado, teóricamente destinado a ser el impulsor de una política coherente y sostenible de desarrollo turístico (Servicios Turísticos) se ha “jibarizado” en sus objetivos hasta convertirse en una especie de agenda de propaganda sin ideas, ambición ni incidencia alguna. La simple lectura de sus presupuestos habla por sí misma de su inutilidad.

No ha corrido mejor suerte el sector industrial. La exploración de la “industria digital” como un tipo de industria adaptado a nuestras posibilidades reales, y con un potencial de empleo muy considerable, también se perdió entre anuncios de estudios, informes y conversaciones que nunca llegan a nada.

Este monumental desastre ha venido acompañado de los efectos negativos que sobre el empleo ha tenido la política de “intransigente austeridad dictada por el Gobierno de la nación y extremada por el Gobierno Local, en relación con las Ofertas Públicas de Empleo. El principal yacimiento de empleo de la Ciudad (la administración) se ha secado artificialmente como consecuencia de la política del PP. Injusta, irracional, ineficiente y antieconómica.

Por último, es necesario hacer una valoración, también negativa, del desprecio del Gobierno al diálogo social como instrumento eficaz para abordar desde el consenso y la unidad los problemas relacionados con la economía y el empleo. Se suprimió el Consejo Económico y Social, que en principio iba ser sustituido por la Mesa por la Economía. Este órgano fue liquidado por la vía de la inanición silenciosa (muy del estilo Vivas). Hace un año se dio un tímido paso constituyendo la Mesa por el Empleo entre el Gobierno y los Agentes Sociales. No ha pasado de la constitución y del ya habitual, cansino y burlesco “estudio” que siempre hay que esperar “sine die”. Otro instrumento eficaz en todos los ámbitos que el Gobierno de la Ciudad se ha encargado de aniquilar.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Reprobar la gestión del Presidente de la Ciudad en materia de reactivación económica, creación de empleo y lucha contra el paro, por considerarla negligente, omisa, irresponsable e ineficaz”.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a limitar un máximo de dos legislaturas consecutivas el ejercicio de la Presidencia de la Ciudad por una misma persona.

La propuesta es del siguiente tenor:

“En el afán de mejorar nuestro sistema político con reformas que contribuyan a la regeneración democrática, C’s entiende necesario generalizar medidas como la limitación de mandatos, que tienen por finalidad fomentar la participación y la renovación de equipos a la vez que previenen de efectos indeseables derivados del ejercicio continuado de cargos que conllevan un poder: en nuestro caso, hablamos de la Presidencia de nuestra Ciudad.

La limitación de mandatos no es una cuestión nueva. Surgió en el constitucionalismo iberoamericano para evitar la perpetuación en el poder. Más tarde se adoptó también en los

EE.UU. y más recientemente ha generado, en las viejas democracias, un movimiento que subraya las ventajas de limitar todos los mandatos representativos.

El espíritu que lo anima es la renovación de la vida política con el cambio de personas.

En 1978, ya se consideró la posibilidad de incluir en nuestra Constitución que una misma persona no pudiera ser presidente del Gobierno o de una Comunidad Autónoma más de ocho años consecutivos. Y actualmente, comunidades como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia lo tienen ya contemplado en su legislación. El pasado diciembre, el Parlamento andaluz aprobó por unanimidad, a iniciativa del Partido Popular una proposición de ley para modificar en este sentido su Ley del Gobierno. Y en parecido momento está Madrid.

Jibaro

El Partido Popular también ha admitido la posibilidad de limitar los mandatos del Presidente del Gobierno al firmar las 150 medidas del pacto de investidura acordado con Ciudadanos.

Esta limitación en nada menoscaba el derecho a la participación en la vida política, más bien al contrario. Y claramente obstaculiza la aparición de regímenes personales en el ejercicio del poder.

Tampoco son excusas aceptables las de naturaleza jurídica. Primero, porque lo que se está proponiendo es un pronunciamiento político de la Asamblea y, en segundo lugar, porque todas las Comunidades que ya han introducido la limitación de mandatos para el ejercicio de sus Presidencias han sabido encontrar el encaje jurídico y legislativo adecuado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que quede limitado a un máximo de dos legislaturas consecutivas el ejercicio de la Presidencia de la Ciudad por una misma persona e instar al Gobierno de la Ciudad a que plasme esta decisión utilizando la fórmula jurídica más adecuada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: uno (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos)

Abstenciones: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo Ciudadanos-C’s.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar los estudios necesarios para acometer una reforma integral de las empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes de la Ciudad.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

El sector público empresarial, dependiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se encuentra, según el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, infrautilizado y con claras divergencias e ineficiencias, por lo que se requiere de un estudio exhaustivo de sus deficiencias para acometer una reforma integral del conjunto de este sector, contando como base de partida el respeto a los derechos laborales de sus empleados y la búsqueda de una mayor eficiencia económica y el cumplimiento de sus fines públicos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que por parte de los Servicios Técnicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta se elaboren los estudios necesarios, contando con la participación de los Grupos Políticos de la Asamblea y con los sindicatos representativos, para acometer una reforma integral de las empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar, por parte de los Servicios Técnicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los estudios necesarios para acometer una reforma integral de las empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, contando con la participación de los Grupos Políticos de la Asamblea y con los sindicatos representativos.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar el Plan de Trabajo de Lucha contra el Paro.

La propuesta presentada es la siguiente:

“Exposición de motivos:

La situación económica de nuestra Ciudad está marcada por una profunda y prolongada crisis estructural que ha debilitado enormemente el tejido productivo provocando, como consecuencia más lesiva, unas cifras de paro que sólo se pueden calificar de espantosas.

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que revertir esta situación, fortaleciendo el sector privado de la economía, consolidando un nuevo entramado empresarial mejor adaptado a las coordenadas actuales (y futuras) y por tanto más sostenible, es la prioridad política por excelencia en estos momentos. No podemos plantearnos seriamente reducir los escandalosos índices de paro sin potenciar significativamente la creación de empleo en el sector privado de la economía.

Por otro lado, es preciso dejar constancia, una vez más, de que el tiempo de los “estudios”, los “informes”, los “análisis DAFO”, y demás palabrería huera se ha agotado. La cruda realidad, y la propia sociedad, reclaman hechos. Ceuta no se puede permitir el lujo de perder más tiempo. Es hora de actuar. Definir, y poner en marcha, medidas concretas y tangibles que permitan avances inmediatos.

Queremos así mismo recalcar la importancia de que este asunto se perciba como un reto colectivo, en el que nadie sobra ni desempeña un papel secundario. Es necesario activar un compromiso sincero y generoso entre instituciones, partidos políticos, agentes económicos y sociales y otras entidades ciudadanas, para situar la “lucha contra el paro” en el centro de la agenda política de nuestra Ciudad.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

ACUERDO

1º. Aprobar el Plan de Trabajo de Lucha contra el Paro, para los dos próximos años, que se adjunta como Anexo.

2º. Creación de una Comisión Ciudadana contra el paro, integrada por partidos políticos, y agentes económicos y sociales, cuya finalidad sea el impulso de todas y cada una de las medidas contenidas en el Plan de Trabajo”.

ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA EL PARO

MEDIDAS TRANSVERSALES

1.- Intervención directa en “el mercado” de la travesía del estrecho para lograr una reducción significativa de las tarifas de pasajeros y del transporte de mercancías.

2.- Intensificar los esfuerzos de la Inspección de Trabajo dirigidos a reprimir el empleo irregular, promoviendo un Convenio entre la Ciudad y la Delegación del Gobierno que establezca una línea de colaboración activa, ampliando medios y recursos destinados a esta finalidad.

3.- Promover un acuerdo entre empresarios y sindicatos para incluir en los Convenios Colectivos sectoriales la exigencia para todos los trabajadores que se contraten de estar inscritos en el SEPE de Ceuta.

4.- Establecimiento de un sistema de compensación de la deuda tributaria del IPSI vinculado a la creación neta de empleo.

5.- Instituir la figura del "Proyecto de Interés Estratégico". Obtendrían tal calificación los proyectos empresariales que reunieran alguna de estas condiciones: la adscripción a nuevos sectores con posibilidades de desarrollo; su carácter innovador; el positivo marco en el empleo; o la sustancial mejora del mercado de bienes y servicios. El citado reconocimiento conllevaría: respaldo institucional; otorgamiento de ayudas a la inversión y el empleo; habilitación de suelo; y aplicación del tipo reducido del 0,5 % en el IPSI que se devengue por la ejecución de obras directamente relacionadas con la puesta en marcha de la iniciativa.

6.- Exigir la radicación efectiva en Ceuta a todas las empresas que presten servicios para la administración pública en nuestra Ciudad.

MEDIDAS SECTORIALES

COMERCIO

MEJORAR LA COMPETITIVIDAD

1.- Apertura en Algeciras de una Oficina Especializada en Despacho de Mercancías para Ceuta. Esta nueva unidad administrativa se especializará en la tramitación de la documentación correspondiente, tanto a las importaciones como a las devoluciones, agilizando el tránsito de las mercancías, y permitiendo la salida de los stocks excedentes con mayor facilidad.

2.- Fomentar la constitución de una agrupación de pequeños y medianos comerciantes que tenga por finalidad, entre otros cometidos, lograr economías de escala en el transporte marítimo, en lo que concierne a las mercancías, y, con la colaboración institucional que sea apropiada, atender requerimientos aduaneros en Algeciras, tanto en lo que hace referencia a los despachos con destino a Ceuta como a las devoluciones procedentes de nuestra Ciudad.

3.- Implantar, como experiencia piloto a llevar a cabo en épocas de vacaciones (verano, Navidad y Semana Santa), una tarjeta VIP para visitarles procedentes de la península, a través de la que, se adquiriría el derecho a efectuar compras y consumos en la Ciudad, por el importe o precio que se fije para aquella, y la gratuidad del billete del barco, de ida y vuelta.

4.- Fomentar la localización de empresas dedicadas a operaciones triangulares, comercio electrónico, juego on line y, en general, actividades basadas en las nuevas tecnologías.

ORDENACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL COMERCIO TRANSFRONTERIZO.

1.- Dignificación de los Polígonos del Tarajal.

- Urbanización adecuada y adecentamiento de los accesos a los polígonos.
- Habilitación de superficies logísticas, dotadas de servicios básicos, para la manipulación de clientes.

- Vigilancia policial veinticuatro horas.
- 2.- Ampliación del horario de funcionamiento del Tarajal II.
 - 3.- Apertura del paso fronterizo de Benzú al tránsito de mercancías.

POTENCIAR EL “TURISMO COMERCIAL” PROCEDENTE DE MARRUECOS.

A) Implantación en la Aduana del Tarajal de una Oficina Consular: su objetivo será extender, en el acto, visados de una duración de 48 horas, exclusivamente válidos para Ceuta, a aquellos marroquíes (no residentes en la provincia de Tetuán) que se desplacen a nuestra Ciudad por motivos turísticos o de compras.

B) Puesta en marcha de “Programas de Captación y Fidelización de Clientes”, gestionados entre la Ciudad (con apoyo de los Planes de Empleo) y las asociaciones empresariales, que permitan dispersar una atención directa y personalizada, para difundir una “Oferta Integral de Servicios”.

TURISMO.

1.- Delimitar con claridad los segmentos en los que ha de sustentarse la potenciación del turismo en Ceuta. Considerando, sin perjuicio de ampliación o corrección, que cumplen con tal condición los siguientes:

- El mar y los recursos naturales en general; por tanto, las actividades náutico-deportivas, la pesca, el senderismo y la equitación, entre otros.
- Los Congresos de pequeño y mediano tamaño.
- El turismo de tránsito a Marruecos.

2.- Aprobación urgente de un Plan de Dinamización Turística.

INDUSTRIA.

Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Desarrollo de la Industria Digital:

El objetivo inicial debería ser la puesta en marcha de 25 proyectos empresariales en este sector. Para ello:

a) Captar empresarios, negociando con las empresas ceutíes y proponiéndoles el cambio de orientación de sus proyectos; y ofreciendo las oportunidades estudiadas a empresarios de otros lugares, a través de la Cámara de Comercio.

b) Cesión de suelo gratuito para la instalación de estas empresas.

c) Agilización y simplificación de los trámites (en especial de la concesión de licencias municipales) para la instalación de las empresas.

d) Establecimiento de líneas de financiación específicas con aval de la Ciudad.

CONSTRUCCIÓN.

1. Promover un pacto entre la Administración, los empresarios y los sindicatos, a través del que se asuma el compromiso, por parte de todos, de favorecer el empleo de mano de obra local, y ello sin perjuicio de la normativa de contratación que resulte de aplicación. Pacto en el que habrán de establecerse objetivos y medidas en las materias de formación, empleo a generar en función del volumen de obra, absentismo y límites a la subcontrata.

2. Revisión de la programación del Fondo Social Europeo para establecer un programa específico para el sector de la construcción.
3. Prohibición expresa de la subcontratación en las obras públicas.

Conocida la misma, se procede a su votación, que da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear una Comisión de Seguimiento para la lucha contra la violencia de género.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Como debe ser sabido, la violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres supone una serie atentado contra la dignidad e integridad física y moral de éstas y, en consecuencia, una grave e intolerable violación de los derechos humanos. No se trata de un problema que afecte al ámbito privado, sino una manifestación de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género es la vulneración más extendida de los derechos humanos y constituye un fenómeno que traspasa límites geográficos, religiosos, culturales y económicos. En este sentido, la comunidad internacional se ha posicionado repetidamente contra la violencia de género y ha desarrollado una serie de instrumentos jurídicos para avanzar en su erradicación.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recuerda en su Exposición de Motivos, la obligación de los poderes públicos de actuar para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce a la ciudadanía, y cómo estos derechos son vulnerados por la violencia de género.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Con el fin de garantizar la ordenación de las actuaciones de prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género la ley en su artículo 32 recoge la obligación de los poderes públicos de elaborar planes de colaboración que deben implicar a la administración sanitaria, a la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y los organismos de igualdad. Estos planes de colaboración se articularán mediante protocolos de actuación que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe una serie de acciones positivas que contribuyan en la lucha contra la violencia de género tales como:

- *Crear una Comisión de seguimiento en la que participen las administraciones y los agentes sociales implicados en la lucha contra la violencia de género con la finalidad de evaluar, trimestralmente, los datos más relevantes al respecto y las novedades en cada una de las parcelas a coordinar.*
- *Comenzar os trabajos necesarios que coadyuven a la firma de un Protocolo de actuación coordinada y conjunta por parte de administraciones, cuerpos y fuerzas de seguridad y demás agentes sociales relacionados con la prevención, la atención y protección a las víctimas de violencia de género. El seguimiento de la implantación y desarrollo de este protocolo se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento precitada y que estará integrada por un representante, designado por cada una de las Instituciones y administraciones participantes.*
- *Estudio y elaboración de una guía en la que queden perfectamente delimitadas las funciones entre las diferentes entidades que deben trabajar coordinadamente contra la violencia de género”.*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.**

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a establecer medidas que limiten la concesión de subvenciones directas a entidades de la que formen parte miembros del gobierno.

Conocida la siguiente propuesta:

“En el último recuento que hicimos, el Gobierno de la Ciudad repartía alrededor de catorce millones de euros en ciento veintiuna subvenciones nominales. Aparte quedan las que terminan otorgando organismos y empresas municipales, prácticamente siempre con la fórmula de subvención nominativa, es decir, de adjudicación directa.

Ciudadanos ha criticado reiteradamente el sistema de subvenciones que han implantado en nuestra ciudad los gobiernos del Partido Popular.

No está elaborado el preceptivo Plan estratégico de subvenciones en el que deberían estar fijados los objetivos y efectos que se pretenden, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación.

Tampoco existen una también preceptivas Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las que, entre otras cosas, deberían estar concretados los requisitos que deben reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención.

En nuestra ciudad se conceden directamente como subvenciones cantidades importantes a quien el Gobierno considera conveniente sin ningún criterio objetivo. Y si no son rigurosos concediéndolas, no creemos que lo sean exigiendo su justificación.

Dentro de este sistema tan voluntarioso y ausente de regulación, no existe evidentemente ninguna limitación fundada en motivos de incompatibilidad que afecte a los miembros del Gobierno. Es decir, que el Gobierno puede otorgar, simplemente porque lo considera oportuno, subvenciones directas a miembros del propio Gobierno que han constituido asociaciones o entidades o forman parte de ellas.

Esta situación es contraria a todos los principios que se han establecido para la gestión de subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Y deja en cuestión la finalidad última de estas asignaciones de recursos públicos.

Por respeto al dinero público y a los principios de transparencia e imparcialidad, Ciudadanos entiende necesario y prioritario fijar unos límites al actual régimen de subvenciones nominativas. Y entendemos que se debe comenzar excluyendo de estas ayudas directas otorgadas por el Gobierno a aquéllas entidades creadas o de las que forme parte cualquiera que asimismo integre la estructura de ese mismo Gobierno.

Las asociaciones subvencionadas obtendrán, de esta manera, una mayor independencia y evitaremos la confusión entre intereses públicos y los privados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que establezca medidas que limiten la concesión de subvenciones directas a entidades de las que formen parte miembros del Gobierno, entendiendo por tales quienes ocupen puestos por nombramiento discrecional del Presidente de la Ciudad, a propia iniciativa.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Establecer medidas que limiten la concesión de subvenciones directas a entidades de las que formen parte miembros del Gobierno, entendiendo por tales quienes ocupen puestos por nombramiento discrecional del Presidente de la Ciudad, a propia iniciativa.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Reglamento del Servicio de Alumbrado Exterior.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El alumbrado exterior tiene por objeto la creación de un ambiente visual nocturno que permite una visibilidad e identificación precisa de las personas y objetos en las vías transitadas, lo que deriva en una reducción de accidentes de vehículos y peatones durante las horas nocturnas y permite la supervisión y seguridad de las vías, permitiendo, además, una mayor y más fácil utilización de los servicios y usos existentes.

Las instalaciones de alumbrado exterior de nuestra ciudad presentan un estado de conservación y mantenimiento muy mejorable. Son muchos los ejemplos que nos encontramos que evidencian esta afirmación.

Hace menos de dos meses, dos chicos sufrían una descarga eléctrica provocada por una farola en Avenida República Argentina. Unos hechos que, lamentablemente, no ocurren por primera vez. Han sido varias las ocasiones en las que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado esta realidad y las consecuencias derivadas del mal funcionamiento de las mismas.

El mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado exterior no son una cuestión menor y están sujetas a una normativa muy rigurosa, fundamentalmente porque de su mantenimiento y conservación depende nuestra seguridad, por tanto, el cumplimiento de la norma y mantenerlas en buen estado deben ser una obligación de primer orden.

Por otro lado, no podemos obviar que la eliminación de la contaminación lumínica, a día de hoy, constituye una necesidad emergente que confluye con el necesario ahorro energético.

En la misma línea, un estudio publicado a principios de este mismo año en la revista Conservation Biology afirma que “la contaminación lumínica elimina miles de ejemplares de 56 especies de aves, 24 de ellas catalogadas como amenazas”. No podemos obviar que

nuestra ciudad es paso de aves migratorias y, por ello, es necesario abordar con responsabilidad esta materia.

Por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, tras los hechos ocurridos y la situación actual, a fin de atender todas estas cuestiones en un mismo documento, se hace necesaria la creación de una normativa, que recoja y corrija las experiencias acumuladas en nuestra ciudad y permita la prestación de un mejor servicio de calidad al ciudadano.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Reglamento del Servicio de Alumbrado Exterior que regule las condiciones a las que deban ajustarse todas las instalaciones de alumbrado exterior, tanto públicas como privadas, las características de las luminarias a emplear, así como el uso eficiente y racional de la energía que consuman las luminarias y la reducción de la contaminación lumínica y, lo más importante, intensifique las inspecciones de control dirigidas a mejorar la seguridad de estas instalaciones.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar una Auditoría del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basura.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

“Ceuta está muy sucia”. Esta sencilla frase, repetida hasta la saciedad por ceutíes y visitantes, resume el malestar e indignación de la inmensa mayoría de la ciudadanía en relación con el servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras. Es muy difícil

entender cómo una Ciudad que invierte en este contrato diecisiete millones de euros anuales, no es capaz de garantizar unos niveles razonables de calidad de este servicio.

Desde el mismo momento de la adjudicación, este contrato ha estado rodeado de una fuerte polémica. El Gobierno de la Ciudad, que en muchos momentos ha actuado más como protector de la empresa como garante de interés general, nos ha ofrecido un lamentable espectáculo de improvisación, desorientación y cinismo que merece la más rotunda de las censuras.

El Gobierno ha manifestado ante el Pleno de la Asamblea el “escrupuloso cumplimiento del Pliego de condiciones” (de hecho, y con la excepción de la sanción impuesta por no incorporar la maquinaria en plazo, instigada por Caballas, no se ha abierto expediente sancionador alguno). ¿Cómo es posible que todo el mundo vea la ciudad mugrienta (y las aceras pegajosas) y se sostenga públicamente que “todo está en orden”? A pesar de ellos, e incurriendo en una clara contradicción, el Gobierno modificó el contrato (incrementándolo en 1,5 millones de euros) bajo el argumento de que este nuevo “precio” resolvería los problemas y la Ciudad recobraría el estado de limpieza deseado. No fue así.

Este verano recurrieron a TRAGSA, para que de manera fraudulenta (retorciendo del principio de complementariedad) “echara una mano” en las barriadas. El nuevo invento se saldó con otro escándalo que obligó al Presidente a comprometerse personalmente con la representación sindical a que cesarían estas prácticas irregulares.

Más recientemente, se ha producido el enésimo cambio de rumbo. Se ha creado una plaza de Jefe de Inspección (o algo así) y se ha cambiado el responsable del contrato porque, al parecer, la solución ahora está en un “mayor rigor” en la exigencia del cumplimiento del Pliego (lo que supone la enésima contradicción con declaraciones precedentes). Para completar la ceremonia de la confusión, también se anuncia una posible “rescisión del contrato” o “cualquier otra posibilidad legal”.

Mientras todo esto sucede, en los archivos del negociado correspondiente se acumulan los informes denunciando incumplimientos, deficiencias o irregularidades, ante la más culpable indiferencia de los responsables políticos. Todavía no se ha instalado el sistema de gestión de flota que permite a la Ciudad controlar los movimientos de los vehículos (exigido por el Pliego de condiciones). Cuatro años después, nadie ha abierto un expediente por ello.

Es preciso y urgente, poner fin a este cúmulo de despropósitos. La Ciudad no puede seguir sumida en un deplorable estado de suciedad mientras el Gobierno se dedica a “dar palos de ciego”. Para ello, es necesario conocer con exactitud cuáles son realmente las causas que están ocasionando esta deficiente prestación del servicio, con la intención de adoptar las medidas pertinentes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

ACUERDO

Elaborar en el plazo de dos meses, y en el seno de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, una Auditoría del Servicio de Limpieza Vial y Recogida Domiciliaria de Basura,

que recoja con exactitud todos los pormenores económicos, técnicos y funcionales que expliquen las deficiencias que presenta este servicio en la actualidad.”

Durante las intervenciones, el Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Elaborar por parte de los servicios competentes de la Ciudad, en el plazo de dos meses, una auditoría del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basura, que recoja con exactitud todos los pormenores económicos, técnicos y funcionales, para que expliquen las deficiencias que presenta el servicio de limpieza en la actualidad, en el plazo de dos meses se daría cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad”.

Aceptada la misma por el Sr. Aróstegui Ruiz, se procede a la votación de la propuesta con la transaccional anteriormente transcrita, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro: (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Elaborar, por parte de los servicios competentes de la Ciudad, en el plazo de dos meses, una Auditoría del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basura, que recoja con exactitud todos los pormenores económicos, técnicos y funcionales, para que expliquen las deficiencias que presenta el servicio de limpieza en la actualidad. En el plazo de dos meses se daría cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.**

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la implantación de medidas de fomento del emprendimiento social.

Conocida la siguiente propuesta:

“El desempleo es el principal problema de nuestra ciudad, un hecho que afecta a más de doce mil personas, es por lo que entendemos que cualquier medida que intente paliarlo debe ser bienvenida.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que el apoyo al emprendimiento social puede ser una medida que permita el acceso al mercado laboral dentro de una política empresarial que facilite soluciones a los problemas sociales que padecemos.

La Comisión Europea define una empresa social como aquella cuyo objetivo primario es lograr impacto social más que generar beneficio para sus propietarios; que opera en el mercado a través de la producción de bienes y servicios de un modo emprendedor e innovador; que utiliza sus excedentes para alcanzar estos objetivos sociales; y que es gestionada de un modo responsable y transparente, involucrando a los trabajadores, clientes y grupos de interés afectados por su actividad empresarial.

Para el MDyC apoyar la creación de empresas sociales puede suponer una fuente de empleo que no debemos despreciar, por lo que creemos necesario que, desde la administración municipal, se apoye el desarrollo de este tejido empresarial, siendo necesario previamente el fomentar este tipo de empresas entre los y las ceutíes.

Por ello este Grupo Municipal SOLICITA al Pleno de la Asamblea que apruebe el estudio de la implantación de medidas de fomento del emprendimiento social, con cursos de formación en este tipo de empresas y el apoyo de las mismas durante su puesta en marcha”.

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el estudio de la implantación de medidas de fomento del emprendimiento social, con cursos de formación en empresas sociales y el apoyo de las mismas durante su puesta en marcha.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar y poner en marcha el Servicio de Mediación Familiar en Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El artículo 39 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos e hijas, cualesquiera que fuese su filiación. El Estatuto de Autonomía de Ceuta garantiza, en su artículo 13, la protección y asistencia social. Asimismo, dispone la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

En España, y concretamente en Ceuta, estamos asistiendo en los últimos años a una creciente atención por parte de los poderes públicos de las necesidades reales de las familias, con graves problemas socioeconómicos que, desafortunadamente, lejos de decrecer aumentan y con numerosas actuaciones tanto en el plano legislativo como en el social.

Existe una necesidad, por parte de la Administración Autonómica, de iniciar las actuaciones necesarias para dotar a la Ciudad de Ceuta, dentro del ámbito de actuación de la Consejería de Asuntos Sociales, de un Centro de Mediación Familiar Ceuta, junto con la Ciudad Autónoma de Melilla, son las únicas regiones donde hasta la fecha no se ha implementado este recurso.

La mediación se configura no sólo como un procedimiento de gestión de conflictos, en el que las partes enfrentadas acuerdan que una tercera persona cualificada, imparcial y neutral, les ayude a alcanzar por sí mismas un acuerdo, sino también como un instrumento dinámico capaz de crear una cultura pedagógica que mejore la convivencia, y así, resolver el conflicto que las enfrenta, sin necesidad de someterlo a una autoridad judicial.

La Unidad de Mediación Familiar dependería de la Consejería de Asuntos Sociales y tendría las siguientes competencias:

- Garantizar la puesta en marcha del servicio de mediación.*
- Dado que es un servicio nuevo y poco conocido por la población, divulgar, facilitar y promover el conocimiento del servicio.*
- Gestionar el registro de Mediadores familiares en Ceuta.*

El ámbito de aplicación de la mediación familiar se está extendiendo, ya que en diversas Comunidades Autónomas hay leyes regulatorias más recientes que abarcan temáticas novedosas sobre leyes anteriores. Las propuestas para Ceuta sobre las temáticas a tratar serían:

- a) Procedimientos de nulidad matrimonial, separación y divorcio.*
- b) Las relacionadas con el ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.*
- c) Cuestiones relativas al derecho de alimentos, obligación de alimentos entre parientes y cuidado de personas en situación de dependencia.*
- d) La relación de personas menores de edad con sus parientes.*
- e) Conflictos surgidos entre la familia acogedora, persona acogida y familia biológica.*
- f) Conflictos surgidos entre la familia adoptante, el hijo o hija adoptado y la familia biológica en la búsqueda de orígenes de la persona adoptada.*
- g) Disolución de parejas de hecho.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio y puesta en marcha del Servicio de Mediación Familiar en Ceuta para las familias y/o unidades de convivencia en dificultades, instaurado en todas las CC.AA. de nuestro país, excepto nuestra Ciudad y Melilla”.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presenta da por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al INGESA a implantar en Ceuta el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El cáncer colorectal es el cáncer más frecuente en la población si se consideran los dos sexos. Es el segundo tumor más frecuente entre las mujeres (después del de mama); y el tercero entre los hombres (tras del de próstata y pulmón). Su frecuencia aumenta con la edad y la mayoría de los casos se suelen dar por encima de los cincuenta años.

La detección precoz del cáncer colorectal aumenta de manera muy significativa las posibilidades de curación y reduce la mortalidad hasta en un dieciséis por ciento.

Es por ello que diversas Comunidades Autónomas han puesto en marcha un Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto, dirigida a la población de entre 50 y 69 años. Consiste en la realización de una prueba sencilla cada dos años. Los resultados cosechados son muy satisfactorios.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al INGESA a implantar en Ceuta el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto, ofreciendo la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración con la Ciudad para contribuir con los medios necesarios a esta finalidad”.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

INTERVENCIONES

- **Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las sesiones plenarias extraordinarias de 29 de diciembre de 2016 y ordinaria resolutive de 30 de enero de 2017.**

Sin intervenciones.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar inicialmente el tercer expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2017.

Sra. Chandiramani Ramesh: "Se hace necesario incoar un expediente de modificación de créditos para atender las necesidades que existen actualmente y que carecen de consignación suficiente, para ser satisfechas hasta la finalización del ejercicio, entre ellas me gustaría destacar: la aprobación de los planes generales del Estado del año 2017, ha traído dos beneficios para nuestra ciudad: el primero, una mayor financiación en 1,6 millones de financiación autonómica. Y el otro es la subida del 1% de los salarios de los funcionarios y personal de sociedades y organismos públicos.

En segundo lugar, hemos creído inaplazable incrementar en 300.000 euros la partida de gratificaciones y horas extraordinarias que están llevando a cabo a demanda de la ciudadanía la Policía Local.

También se incrementa en 300.000 € la partida de alojamiento alternativo de la Consejería de Servicios Sociales. Para atender también la deuda comercial con la planta de transferencia de residuos, el alumbrado público y la desaladora, se han incrementado las partidas correspondientes en 2,9 millones de euros.

Se incrementa también la partida de EMVICESA para que pueda atender la demanda de reparaciones, para los vecinos de Loma Colmenar, aquí me gustaría poner un asterisco y es que una vez que se apruebe este expediente se inician los procedimientos de contratación, para intentar resolver este problema que hemos podido ver a través de los medios de comunicación y a través de denuncias también.

También se incrementan las partidas destinadas a sentencias judiciales en 400.000 euros, para atender requerimientos de pago a los que hemos sido condenados.

Por ello, se incluyen partidas económicas para la redacción de los siguientes proyectos, además demandados por todos: la pista de atletismo, la escuela infantil, la remodelación del edificio de la Policía Local, la actuación en la explanada del Chorrillo y la intervención en el proyecto del colegio José Acosta. Es un expediente de 7,2 millones de euros que cubre necesidades demandadas y marcadas por las diferentes consejerías, que pretende ser prudente y eficaz en la gestión de los servicios públicos en la que todos somos responsables.”

Sr. Mas Vallejo: *“Ustedes siempre encuentran una justificación que intentan darle la vuelta como algo positivo, para nosotros es una prueba más de cómo entienden ustedes la política económica en la Ciudad de Ceuta y cómo están ustedes manejando el presupuesto público.*

Aquí hacen ustedes un totum revolutum de todas las circunstancias que, según ustedes, justifican este expediente de modificación, pero, sin embargo, aparecen cosas como, por ejemplo: el tema de sentencias judiciales, el tema de alumbrado público, etc, no pueden estar permanentemente justificando modificaciones de crédito por importe de 7 millones de euros.

Mire usted, es normal cuando hay una circunstancia sobrevenida, pero no cuando son gastos corrientes, consideramos que es una prueba más de la forma de desarrollar los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de que ustedes no tienen la previsión suficiente a la hora de elaborar el documento.”

Consideramos que no es justificable en modo alguno la permanente modificación de los documentos presupuestarios por importe además de 7 millones de euros.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Anunciamos nuestro voto en contra, lógicamente, en concordancia con nuestra impugnación radical a la política presupuestaria del PP que se viene plasmando en cada una de sus decisiones y que nosotros no solamente no compartimos, sino que calificamos de tremendamente lesiva, para los intereses de esta ciudad y para los intereses generales.*

Este expediente que usted ha presentado como una cuestión rutinaria y de poco calado político, tiene muchas cuestiones que serían objeto de crítica en este pleno: 300.000 euros más para la empresa del alumbrado, a pesar de que ustedes reconocieron aquí en Pleno que se les ha ido de la mano... Ciertamente, son un gobierno que ha petado, en términos coloquiales, es decir, ya no hacen nada bien, ni siquiera saber cuáles son los recibos de la luz, ya no hay facturas pendientes, además nos emplazaban de que está todo informatizado. También podíamos hablar de esos 780.000 euros de más al contrato de las transferencias de basuras, que transfieren basura y vaya usted a saber qué, porque cada día cuesta más. Por no hablar de la Desaladora, porque esto ya es de taca..., pero como esto ya hablaremos de manera monográfica, ustedes explicarán.

1.800.000€, según el contrato en vigor, el tope máximo a abonar a esta empresa son 5.900.000 que estaría en el Presupuesto, cómo han desbordado ustedes en 1.800.000 el

contrato que ustedes mismos tienen que cumplir, si además no hay facturas pendientes ¿no?... O era mentira, o quién se lleva el dinero.

Sobre la pista de atletismo, les debería dar vergüenza, no lo digan más, de cualquier lugar se puede volver, menos del ridículo, de ahí no se puede volver, ustedes están ya muy cerca del ridículo.

Y los motivos por los que votamos en contra son: fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, la van a ampliar en 358.000 euros, esto es lo que a nuestro juicio desde el punto de vista político lo verdaderamente reprobable, yo diría y perdónenme, porque sé que son de ofensa fácil, pero me da asco, esto me da asco. Esto significa que después de ajustar las cuentas les han sobrado 300.000 euros, y ustedes sabiendo que todas las partidas del área social las tienen agotadas, sabiendo que alojamiento alternativo es insuficiente, que el IMIS es insuficiente, sabiéndolo, perfectamente, han preferido destinar esto a una partida indeterminada, sin finalidad, sin compromiso de gasto y sin objetivo, antes que ampliar las partidas de política social, por eso me dan ustedes asco. Porque no se trata de una prioridad de gastos o de que tengan otros objetivos, se trata de que esto es una declaración política y formal de que ustedes no quieren atender a las personas con necesidades, que han preferido esconder 300.000 €, antes que atender las necesidades de los ciudadanos más humildes de Ceuta. Esto es lo que motiva no solamente nuestro voto en contra, sino que motivaría un escaño público y una vergüenza por esa forma de entender cómo gestionan esta ciudad.

¿Ustedes no saben que viven en la Ceuta de la pobreza y la exclusión social? ¿Cómo pueden decir que les sobran 300.000 €? ¿Cómo pueden decir que no saben qué hacer con ella? Vayan a la cola de Servicios Sociales y pregunten si hay o no necesidades que cubrir.

Además, yo sé el fundamento de esto, son ustedes unas víctimas de ese término fascista, repugnante...”

Sr. Presidente: *“Le ruego que vaya terminando...”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *¡No me callo, ya está bien!”*

Sr. Presidente: *“Respete usted el tiempo...”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Todos los días igual!*

¡Respeto todo y usted a mí el primero!... El efecto llamada, ése que han inventado los fascistas, para perjudicar a las personas más necesitadas es lo que subyace detrás de esta modificación de crédito.

Y vamos a votar no.”

Sr. Presidente: *“Muy bien, muy bien.*

Sra. Hamed, tiene usted la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Espero, Sra. consejera que se dé cuenta del desastre que presenta. Este expediente año a año se superan para empeorar, esto debería servirle para*

darse cuenta de que sus Presupuestos están mal planeados, se lo dijimos y enmendamos, pero hacen caso omiso.

Con este expediente ni siquiera cumplen con los compromisos que tienen asumidos, como vamos a ver a lo largo de mi exposición: divide usted las modificaciones en dos partes, las que suplementan y las que crean nuevas. Las que suplementan debido fundamentalmente a dos causas fundamentales, que los juzgados les obligan a ello o que las cantidades en principio presupuestada no les han llegado, ni siquiera para cubrir las obligaciones que ya tenían asumidas.

Las que crean nuevas, motivadas, evidentemente, por su errática política y su errático concepto y por falta de un proyecto de ciudad.

Se negaron a corregir los gastos asociados al agua, los de alumbrado público o los de alojamiento alternativos, estas tres cuestiones nosotros presentamos alegaciones en su día y que ustedes pasaron de ella olímpicamente. Ahora ustedes tienen que corregir, para asumir los verdaderos costes de esos servicios.

En cuanto a la producción del agua, quiero comenzar diciéndole que no sabemos de dónde sacaron ustedes las previsiones de las precipitaciones hidrográficas, porque parece ser que todas coincidían en su día en que no iba a ser un año lluvioso. El problema, además de su negligente presupuestación, que hacen ustedes al no poder cubrir los gastos de su 'corte de los milagros', es que ustedes prefieren ocultar los verdaderos consumos que incluirlos en los Presupuestos y al final esto se traduce en unas pérdidas de agua de la red superiores al 46%.

Quiero que me explique ¿cuál es la razón por la que se incrementa la partida de alumbrado público en un 11%?, porque créame que no lo entendemos. Espero que no me diga que es en relación a los puntos de luz, es un argumento que podría rebatirle su compañero el anterior responsable del área de medio ambiente, porque presentaba una estrategia para el incremento de la eficiencia energética del alumbrado público, allá por noviembre de 2016, y que, supuestamente, iba a suponernos un ahorro a través de la implantación de esos sistemas de eficiencia.

En cuanto a la partida del alojamiento alternativo, no sabemos cómo hacerles conscientes en cuanto al problema de la exclusión social y a la necesidad de establecer como prioridad en su agenda el tema de los asuntos sociales.

Explíqueme usted dónde están esos 60 millones de la política social, que no se ven por ningún lado y que menos todavía lo ven las personas que lo necesitan en Ceuta y que los llevan a ustedes contradictoriamente a esa previsión a inyectar esos 300.000 euros ahora.

En EMVICESA, las cantidades aportadas no son suficientemente para cubrir el mantenimiento de las viviendas, los locales y los garajes, que están bajo su gestión. El contrato de 50.000 € que han sacado ustedes para ello, no cubre ni siquiera el coste de la reparación de los termos de las viviendas de protección oficial que se eleva hasta los 52.000 euros. No hablemos ya de las reparaciones que hubiera que hacer en otras promociones.

Quiero presentar una enmienda in voce: 'Que reduzca el Fondo de Contingencias en 100.000 euros y lo incremente en EMVICESA, para poder hacer frente a todas las reparaciones urgentes y que usted conoce, especialmente, y que la tendrán al día de que los problemas en EMVICESA siguen creciendo.

Otros gastos mal calculados: el del transporte de residuos a la planta de tratamiento, que se ha presupuestado en 5 millones y se ha ampliado en más de 764.000 € o el convenio de agentes de aduana que de 384.000 € lo rebajan a cero y ahora lo incrementan en 100.000 €. O el gasto en sentencias judiciales que estaba presupuestado en 1.400.000 y ahora lo incrementan en más de 400.000 euros. el gasto en funcionamiento de empleo, que lo redujeron en 327.000 aproximadamente, y ahora lo incrementan en 40.000. O el gasto de festejos que lo incrementan en 50.000 €. Cuestiones todas estas que ponen en duda su capacidad, para hacer unos presupuestos ligeramente serios y acordes a la realidad de nuestra ciudad. El incremento de las horas extras en un 352%, (de 85.000 a 385.000 €).

Sr. Presidente: "Sra. Hamed, vaya terminando."

Sra. Hamed Hossain: "Ése es el cambio que hacen ustedes de lo presupuestado y que corresponde a su inexistente política de empleo. La gran mayoría van a servir para pagar a los policías que tienen que hacer servicios extraordinarios. A ello hay que sumar el desmantelamiento como otros servicios, como pueden ser: bomberos, mercados, menores, servicios sociales y etc. No han querido reponer esos efectivos y así nos vemos ahora, teniendo que pagar horas extras.

No entiendo, por qué le tiene que dar ahora al Sr. Carreira 30.000 € más para el funcionamiento del deporte y turismo, cuando se supone que ya estaban incluidos en el ICD y en Servicios Turísticos."

Sr. Presidente: "Sra. Hamed, ha consumido usted el tiempo con creces, por favor."

Sra. Hamed Hossain: "Voy acabando.

Lo que más nos preocupa a fin de cuentas de todo esto es de dónde va a salir el dinero y quiero que usted me explique ¿cómo va a afectar este expediente a la empresa OBIMACE, que es la que mayormente ve reducido su presupuesto? ¿Qué van a hacer para evitar las pérdidas? Esta usted a tiempo de retirar este pufo de expediente y de reconsiderar y hacer las cosas bien."

Sr. Varga Pecharromán: "De los 7 millones, la única incidencia son el 1.600.000 € que hemos recibido del Estado, eso debería ser el contenido de esta modificación presupuestaria. Es la única alteración al presupuesto inicial, que contiene esta modificación.

Todo lo demás es resultado de una mala presupuestación. Ustedes hinchan los ingresos y así preferimos más ricos y no consignan los gastos previstos, así parece que hay más dinero para todo, porque el 1% de incremento para los empleados públicos ya estaba previsto y ustedes podrían haberlo incluido perfectamente en el presupuesto inicial. De dónde iban a sacar los créditos, una vez que se aprobara este incremento.

Los gastos de las sentencias judiciales, algunas empresas y organismos públicos tienen la previsión de contabilizarlos una vez que se exigen, precisamente, en previsión de lo que pueda ocurrir. Ustedes esconden estos gastos todo el tiempo posible hasta que no queda más remedio que hacerles frente.

Hablan del convenio con agentes de aduanas, un error, como usted reconoció, que ha tenido que subsanar y le ha tenido que recordar el propio colegio. Incrementan la partida del convenio con el personal del Ministerio de Educación y usted reconoce que, aunque estaba mal calculado, no dan explicación, y tampoco dan explicación respecto a los gastos de funcionamiento de festejos, deporte y turismo.

Esconden gastos como los de agua, luz, el transporte de residuos, más de 3 millones que han ido pasando de un ejercicio a otro y que pretenden ahora ponerse al día.

Quiero también hablar de los pellizcos, de dónde sale el dinero para cubrir esta modificación presupuestaria, esas empresas municipales alas que año tras año se le transfiere dinero del presupuesto, parece ser que no lo necesitan tanto. Le pedían la explicación sobre OBIMACE, cómo es posible que le sobre esta cantidad de dinero y por qué se le transfirió casi 8 millones de euros a primeros de año. Qué ocurre con AMGEVICESA a los que se le está privando de esta cantidad.

Hablan de 7 millones de los que habría que descontar ese 1.600.000 € que suponen unos ingresos extras y de esos 7 millones apenas 900.000€ van a inversiones, prácticamente, toda la modificación presupuestaria va destinado al Capítulo II y a IV, que en el fondo también es Capítulo II.

900.000 € para inversiones que son: obras, proyectos, que ya han sido prometidos y anunciados, pero a los que visto lo visto parece que les faltaba la dotación presupuestaria.

Esta modificación sólo es posible porque tienen la suficiente mayoría para sacarla adelante, si no la tuvieran esta modificación será imposible sacarla adelante.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Creo que la cuestión fundamental es el alarmismo que puede crear el comentario que ha hecho la Sra. Hamed en relación a cómo se van a pagar los salarios de OBIMACE, me gustaría dejar constancia de que la empresa OBIMACE ha tenido beneficios a lo largo del año y esto ha repercutido a que tenga unas reservas voluntarias muy altas y que tenga una tesorería; es decir, tiene en el banco suficiente tesorería, dinero contante y sonante, cash, para poder hacer frente a las nóminas de los empleados públicos de aquí a diciembre y su paga extraordinaria, por supuesto. Si este Gobierno ha llevado a gala algo, es la protección de los salarios de los empleados públicos.*

En segundo lugar, en relación al comentario del Sr. Aróstegui a ‘que le da asco...’ En este expediente de modificación de crédito van más de 650.000 euros a partidas de gastos social. Van 300.000 euros a alojamiento alternativo, 300.000 euros a sufragar los planes de empleo y la dotación de esas partidas de planes de empleo y 50.000 euros al área de Menores.

Creo que nadie nos puede poner en duda nuestra preocupación y empeño, y la Consejería de Servicios Sociales seguro que tiene datos mucho más fehacientes, que los que tengo yo ahora mismo sobre la mesa.

En tercer lugar, me gustaría decir que este Gobierno no se lleva ningún dinero y si alguien tiene alguna duda que se vaya inmediatamente al Juzgado, porque yo misma le acompaño al Juzgado.

Sr. Varga, son 1,6 millones de incremento de financiación autonómica y 0,9 (900.000 euros) del área del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, porque 900.000 euros han venido para cubrir gastos del área de Menores, una demanda que tenía el Presidente de la Ciudad cada vez que se ha reunido con los Ministros de España.

Hay cuestiones también que me llaman la atención en relación al incremento de las horas extraordinarias de la Policía Local, esto había sido un clamor popular de que había falta de seguridad en la ciudad y se ha respondido atendiendo a los ciudadanos poniendo más policías en la calle. Y han aprobado ocho personas para Policía y quedan por aprobar 15 plazas más de Policía Local y 7 de Bomberos, porque hay que atender los servicios fundamentales.

Por último, creemos que en aquellas demandas que vamos a ganar no tienen que ser dotadas y se hace así en la Ciudad y en las sociedades municipales y organismos autónomos.”

Sr. Mas Vallejo: *“Sobre el tema de EMVICESA, dicen que todo este gasto es producido por una serie de defectos en la construcción de esas viviendas, supongo que, de forma paralela a acometer el arreglo, también se está abriendo un expediente de reclamación a la empresa constructora. No puede ser que la Ciudad asuma el coste de unas viviendas construidas por una empresa y que tiene unos fallos.*

Por otro lado, consideramos que tienen que hacer ustedes una especie de monográfico con el asunto de las reclamaciones judiciales, es lógico que existan, pero es que van incrementando y perdiéndose las reclamaciones judiciales, con lo cual, o hay un error en la reclamación o bien algo falla, porque es algo generalizado ya en todas las áreas de la Ciudad y empresas públicas, se debe valorar hacer un estudio por parte de la Ciudad y de sus organismos de la situación que tiene con respecto a los litigios que hay abiertos.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Le diré, utilizando la terminología del Presidente: tiene usted la cara muy dura. Dice usted que destina a políticas sociales 650.000 euros y 300.000 son para pagar los finiquitos de los planes de empleo, ¿y eso es política social?, ¿atender a los menores es política social? Usted sabe perfectamente que las partidas de políticas sociales las tres están agotadas desde el mes de agosto y sólo se han dignado de recargar la de alojamiento alternativo, sabiendo que es insuficiente.*

A pesar de eso, ustedes de manera deliberada no han querido suplementar esas partidas, eso es lo que me da asco. Usted en vez de sentirse ofendida y víctima, debería haber explicado ¿por qué motivo sabiendo usted de esa necesidad, que es una necesidad de los sectores más vulnerables, ustedes no la atienden?

Usted ha corrido para suplementar las partidas que le vienen bien, sin venir a discutirlo aquí, utilizando trucos contables, ahora los medios de comunicación 1.800.000 euros en publicidad.

¿Por qué motivo los 358.000 euros los han puesto en una partida de indefinición en lugar de aplicarlo donde usted sabe que hay carencias? Y a eso usted no puede responder.

Dice lo del agua, déjese de cuento, las cuentas son las siguientes: usted tiene tres números que tiene que casar, una partida presupuestaria para la producción de agua de 5.900.000 euros, que es el máximo permitido por el contrato que tiene usted en vigor, dato número uno.

Dato número dos, a fecha 31 de agosto tiene usted consumido 3.700.000 euros, hay una diferencia de 2.200.000 euros para estos cuatro meses y viene usted aquí que hay que meter 1.800.000 más, digo yo que alguna explicación habrá, se lo puede explicar también al Presidente que se está quedando ahora a cuadro cuando se entera de esto, ya de paso se lo explica a él y a los ciudadanos. Usted dijo en un pleno que no había facturas pendientes, es una mentirosa, algo no cuadra, entonces en vez de hacerse la víctima, vaya usted a su oficina y haga las cuentas y explíquelas.

Sra. Consejera, hay personas mayores que tienen alojados ustedes en Villajovita que se han tenido que duchar con agua fría, porque no les han querido reparar el calentador, porque les han dicho que no hay dinero...

Debería usted explicar por qué se niegan..."

Sr. Presidente: *"Le ruego que vaya terminando."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¡Sí, Sr. Vivas!, es un poco pesado, ¿no se da cuenta usted mismo?"*

Sr. Presidente: *"Me doy cuenta, pero hay que respetar a esta Institución."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Yo respeto todo, son unos segundos..."*

Sr. Presidente: *"No son unos segundos. Le ruego que vaya terminando."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Hay muchas personas que están esperando como agua de mayo estos gastos, gente que van a pedir humildemente y ustedes les dicen que no hay dinero, y a ustedes no les importa, no puedo llegar a entender cómo se le encallecido a ustedes el corazón hasta ese extremo, ustedes saben que eso está pasando."*

Mire usted, desgrane usted en qué se están gastando el dinero, usted cree que 300, 400, 500.000 euros que se podían destinar a que la gente pudiera comer y demás necesidades básicas... Ustedes lo hacen porque son fanáticos de aquello que ustedes han acuñado que se llama 'efecto llamada', que es la perversión democrática más grande que yo he visto nunca, que es hacer el canalla con los sectores más débiles y encima argumentarlo. Eso es lo que no podemos consentir, habiendo recursos y necesidades, que ustedes regalen el dinero, Sra. Chandiramani, en el mejor de los casos.

Perdón, Sr. Vivas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Comienzo leyendo lo que nos decía el Sr. Interventor a las alegaciones presentadas: “La decimocuarta (se refiere a la alegación de mi Partido) se refería al incremento de la partida destinada a la adquisición de agua desalada que se ha presupuestado en 6 millones de euros. En 2016 se hizo en 5,5 millones de euros, lo cual supone un incremento de 0,5 con respecto a ese último ejercicio. Además, la previsión del gasto de agua depende de varios factores, entre los que destaca por encima de todo el desnivel pluviométrico del año, teniendo presente el bajo nivel de 2016, se incrementó su cuantía, previendo que este año hidrológico las circunstancias climatológicas no fuesen tan desfavorables.*

La decimoquinta (lo hacía con relación al crédito que se presupuesta para el suministro de energía eléctrica) solicitando que se amplíe el mismo a cuatro millones de euros. En este caso la partida ha sido dotada en el mismo nivel que 2016. Y ese gasto recoge las doce mensualidades que la empresa de alumbrado presenta a su cobro. Si no hay que atender facturas de años anteriores, lo cual no ocurrirá, porque en caso de existir serán incluidas en la Cuenta 413, el crédito presupuestario será suficiente para atender todos los gastos que se produzcan como consumo de energía eléctrica, para alumbrado público”. Esto firmaba el Interventor, con lo cual debería usted de dar alguna explicación al respecto.

Igual que quiero que me explique si la empresa OBIMACE no va a incurrir en pérdidas de aquí a 31 de diciembre de este año.

Yo no sé si tiene buena o mala memoria, pero le tengo que recordar que en la Comisión de Hacienda que celebrábamos el otro día le pedí un certificado relacionado con el fondo de suficiencia, que no hemos recibido, seguimos esperando.

Le vuelvo a preguntar ¿dónde están los 60 millones en gasto social? No saque pecho más en este asunto, porque da vergüenza ajena escuchar, no ya nosotros desde aquí, sino la ciudadanía en general.

No me diga usted que apuestan mucho por erradicar la pobreza en esta ciudad, cuando los niveles siguen siendo alarmantes, no me diga usted que con los 60 millones en política social van a arreglarlo todo, porque ni siquiera existen esos 60 millones y prueba de ello es ese incremento de 300.000 euros en la partida de alojamiento alternativo.

Sobre las horas extras las tienen que pagar, porque no han repuesto las plazas de Policía Local, ustedes no han querido reponer esos efectivos, porque las condiciones de las leyes generales relacionadas con los Presupuestos del Estado, establecen siempre dos mismas condiciones para no hacerlo: no infringir el nivel de endeudamiento y cumplir con el principio de estabilidad. A usted se le ha llenado la boca diciendo que se cumplían ambas condiciones, pues, o nos ha mentado o no le ha dado la real gana reponer esos efectivos, al igual que los bomberos, porque existen las mismas normas.

La Administración Municipal se ha reducido en un 25% en estos últimos siete años, es un dato muy importante, el nivel de endeudamiento es culpa de ustedes, por la mala gestión que vienen haciendo sucesivamente.

En cuanto a la escuela infantil me gustaría que nos dijera de cuál se trata.

Quiero que me aclara lo del gasto de la comunidad del campus.

A fin de cuentas, todos los datos del expediente no nos llevan más que a votarles en contra.

Quiero recordar, la enmienda in voce que presenté anteriormente, para cuanto menos sea sometida a la consideración de este Pleno.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Siete millones en modificación presupuestaria y no hay cambios de circunstancias más allá de ese millón que se ha ingresado a mayores. El resto es consecuencia de la mala previsión y de la mala presupuestación que año tras año llevan a cabo. Errores que ya he citado unos cuantos, incluidas las horas extras, porque quiero mencionar que esa demanda de seguridad ya se producía antes de finalizar el año.*

El 1% de incremento salarial para los empleados públicos, que no se quiso presupuestar inicialmente y las sentencias a las que somos condenados. Las demandas son demandas, por eso se dotan, dice que no dotan las que consideran las que van a ganar, pero tampoco lo hacen con las que se van a perder, y si se consideran que se van a perder, por qué siguen adelante en esa vía judicial.

En cuanto al consumo del alumbrado eléctrico, gastos asociados a la producción de agua y contrato de transporte de residuos... quiero hacerle una pregunta directa ¿estamos hablando de incrementos de consumo en el ejercicio 2017 o se trata de facturas pendientes de pago de otros ejercicios?

Y finalmente, insisto, en el tema del origen de los créditos que van a dotar esta modificación, AMGEVICESA: 300.000 euros, que hace ocho meses necesitaban y ahora les sobran. OBIMACE, si tenía beneficios en enero, ¿por qué se le transfirieron casi 8 millones de euros? Este tipo de modificaciones, solo pueden tramitarse porque tienen asegurada la mayoría.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“En cuanto a la enmienda in voce, nos encontramos en la aprobación inicial de este expediente, ahora tendrá que producirse su publicación durante el plazo de quince días y creo que es el momento procesal en el que usted puede presentar las alegaciones que estime convenientes; sin embargo, creo que debemos consultar a la Secretaría, si el Presidente lo considera.*

En relación con el Sr. Mas, sobre las cuestiones de EMVICESA y Sentencias Judiciales, en primer lugar, en cuanto a Emvicesa todos los daños que los técnicos nos digan que podemos repercutir y solicitar a la empresa constructora, así lo vamos a hacer.

En cuanto a las Sentencias hay una partida en el Presupuesto de la Ciudad que prevé el pago de estas sentencias en una cantidad a tanta alzada. Quizás debemos dotarlas con mayor presupuesto, para el próximo Presupuesto del 2018, como próximamente tendremos un Pleno Extraordinario, intentaremos cumplir con esta demanda.

Y, Sr. Aróstegui, incorporamos 300.000 euros en este expediente de modificación de crédito a la partida de política social. Yo no me hago la víctima, este expediente lo realizamos en Consejo de Gobierno y ahí se aprueba. Las necesidades de las consejerías las manifiestan los consejeros.

Y, en segundo lugar, ¿por qué se dota el fondo de contingencias de ejecución presupuestaria con 358.000 euros? Mire, no nos sobra nada, no le voy a decir que es un mentiroso, el fondo de contingencia estaba dotado en el Presupuesto para gastos extraordinarios y estaba dotado con 500.000 euros, esas partidas se han agotado y se dota con 358.000 euros más. Imagínese que la consejera de Servicios Sociales solicita que se incremente la partida, pues, tenemos el fondo de contingencia para dotar las partidas que hagan falta.

En cuanto al informe del Interventor, Sra. Hamed, pues, si usted acertó y el Interventor no, la bola de cristal que usted tiene déjenosla a nosotros, para saber cuál va a ser la pluviometría durante el año 2018 y poder presupuestar mejor los gastos que vamos a tener para pagar los servicios de los gastos de la desaladora. Lo mismo que con el alumbrado público, si tenemos más gasto, porque tenemos más luminarias.

En cuanto a la petición de documentación, le agradezco que viniera a la Comisión Informativa, porque hay quien no viene y le solicitaría que me pasara la documentación que necesita por escrito o un mensaje o un email, volveré a repasarla para enviársela. Este documento no termina aquí, tiene quince días de alegaciones y una aprobación definitiva.”

Sr. Presidente: *“La Sra. Hamed ha presentado una enmienda in voce, la Mesa considera, con independencia de lo establecido formalmente, vamos a someter a votación esa enmienda in voce.”*

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el suplemento de crédito para el Organismo Autónomo del Instituto de Estudios Ceutíes.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Este expediente ya pasó por la Junta Rectora del IEC y lo que se pretende es modificar el presupuesto de este organismo, para utilizar los remanentes de Tesorería de ejercicios anteriores, para incrementar las becas de estudio e investigación sobre Ceuta y la realidad ceutí y su entorno por un importe total de 77.500 euros.”*

Sr. Mas Vallejo: *“Otra vez se modifica el Presupuesto, en este caso del IEC, porque se considera que es necesario hacer un mayor proceso en tema de becas, y aumentar la investigación. Estos temas no son sobrevenidos, creo que la misma necesidad existe antes que después, la cuestión es que nosotros no estamos en contra de que se aumenten las becas, evidentemente, por eso le anunciamos el voto de la abstención, pero tampoco vamos a hacer una política de seguidismo y de que, presentando el estandarte de la cultura y la educación, pues, se proceda a tener una gestión que podríamos denominar ‘a trompicones’.*

Sra. Hamed Hossain: *Vamos a abstenernos, porque nos oponemos total y absolutamente a cómo gestionan ustedes todo lo público, hasta el extremo de que en la mayoría de las ocasiones ni siquiera hacen caso a las personas responsables de cada uno de los organismos.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Habla usted de lo que solicita el IEC y lo que justifica esta modificación es el incremento en la concesión de ayudas a la investigación... Parece ser la explicación de este expediente. En la comisión yo le pedí más información, porque entendí que no quedaba nada claro, quedaron en mandarla y no ha llegado nada.*

No hay una explicación suficiente a estas modificaciones. Acabamos de aprobar una modificación presupuestaria de más de 7 millones y estamos hablando aquí de 77.000 euros, todo tiene su medida, pero, insisto: parecen que quieren destinar 77.000 euros a becas de investigación, sin embargo, de esos 77.000, 22.500 van a becas de Doctorado e Investigación y 55.000 a gastos de funcionamiento, unos gastos que no se justifican y hasta se enmascaran.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Los expedientes de modificación de crédito no son invenciones, son necesidades sobrevenidas.*

En este expediente que ya se aprobó en Junta Rectora, es allí donde se dieron las explicaciones oportunas de cuáles eran las partidas a las que iban destinadas las mismas. Conclusión: el gasto que propone implica que 22.500 euros irán a las becas de Doctorado e Investigación y 55.000 euros a gastos de funcionamiento. Y es verdad que quedé en remitirle la información, pero el personal encargado no se encontraba disponible en la ciudad, con lo cual, si usted tiene a bien ampliaremos esta información en el periodo de alegaciones.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ya digo, que no vamos a discutir estas cantidades. Pero, insisto, creo que el expediente no está claro, se habla de algo que después en las cifras no se refleja. Nos gustaría saber a qué se debe ese incremento en los gastos de funcionamiento, que supongo alguna explicación tendrá que haber.”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sr. Varga, como le decía antes, así lo solicitaremos a la Junta Rectora del IEC y promoveremos una convocatoria de reunión del mismo, para que den las explicaciones oportunas.”*

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar el Calendario Laboral para el año 2018.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de Dª. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar el Calendario Laboral para el año 2018.

Sra. Hamed Hossain: *“Agradecería que el Secretario General Accidental, lo someto igualmente a su consideración, se debatiera, en primer lugar, la propuesta que trae este Grupo con el número C.3, relativa también al calendario laboral, por una cuestión de coherencia y de sentido común, porque si ustedes en su mayoría van a aprobar su propuesta de calendario*

laboral, dejan sin sentido la argumentación y el debate que podamos hacer desde esta bancada, para intentar convencerle de cambiar el sentido de su voto.

Recordar que, en otro momento de esta misma legislatura, concretamente, en el Acta de la Sesión Plenaria del 30-08-2015 se alteró el Orden del Día en este sentido, por los argumentos que acabo de esgrimir y en los que usted mismo decía: 'En el sentido de plantear una alteración del Orden del Día, teniendo en cuenta que la propuesta puede condicionar la propuesta (valga la redundancia), que trae el Gobierno'. Usted no le veía ningún inconveniente a que traten en primer lugar la propuesta de la Oposición.

Someto primero al criterio del Secretario General y evidentemente a su consideración la alteración del Orden del Día."

Sr. Presidente: *"Sr. Secretario, ¿el precedente al que hace alusión la Sra. Hamed, es idéntico a éste que está planteando hoy? No lo conoce. Claro, es que no lo conocemos, Sra. Hamed.*

Lo que quiero decir es que me parece razonable que tratando las dos propuestas del calendario laboral se aborden conjuntamente, por economía procesal, lo que ya no me parece tan determinante es lo que acaba de aludir, porque ese argumento que usted esgrime de que una vez aprobado lo que plantea el Gobierno todo lo demás decae, vale para esto y vale para cualquier otra cosa.

Que se acumulen las dos me parece bien, que tenga usted la posibilidad de una vez debatido la que trae el Gobierno, plantear la suya y debatirse y luego someterse las dos separadamente a votación, me parece bien. Lo que no entiendo es por qué la suya tiene que tener prelación respecto de la que trae el Gobierno, cuando el Reglamento establece que, en el Orden del Día, primero vendrán las Propuestas Disposiciones Generales, luego las Propuestas del Gobierno de la Ciudad y después las Propuestas de los Grupos Políticos.

Que se acumulen en el debate, sí, que se voten separadamente, también, pero quien inicia este procedimiento va a ser la propuesta del Gobierno de la Ciudad.

Sr. Secretario, ¿hay algún inconveniente desde el punto de vista reglamentario para lo que acabo de decir?"

Sr. Secretario General: *"En principio la Sesión debe seguir el Orden del Día en el que está fijado y las potestades de modificar el Orden del Día son las que vienen en el art. 51 del Reglamento de la Asamblea: 'El Orden del Día del Pleno podrá ser alterado por acuerdo de éste a propuesta del Presidente o Presidenta o de dos Grupos Políticos y siempre de forma motivada'.*

Sr. Presidente: *"¿Algún grupo Político más secunda la propuesta que ha formulado la Sra. Hamed, para que se altere el Orden del Día en los términos planteados?"*

No hay ningún otro Grupo Político, Sra. Hamed, así que vamos a respetar, porque yo no lo voy a proponer. Vamos a respetar el Orden del Día con esa posibilidad de que tratemos seguidamente la propuesta que va a formular el Gobierno, tratemos la suya, se debaten ambas y luego se vota."

Sra. Hamed Hossain: *“Acepto lo que usted está proponiendo, pero entiendo que la votación debería llevarse a cabo en relación a la propuesta que hace la Oposición, es una mera formalidad. Y del Reglamento mejor no hablemos, porque está impugnado, en primer lugar y, en segundo lugar, porque está en fase de revisión.”*

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed, con el voto cada uno hace lo que estime pertinente, usted también, no vayamos aquí a imputarnos también una capacidad que no nos corresponde.”*

Sr. Secretario General: *“El Sr. Mohamed del Grupo Caballas me hace entrega de una enmienda, que viene a ser una alternativa de también de días sobre el Calendario Laboral.”*

Sr. Presidente: *“¿Una enmienda a la propuesta que formula el Gobierno?... La defenderá usted en su debido momento.”*

¿El Reglamento establece que la enmienda se debate en primer lugar? La enmienda se debatirá, primero responderá la Sra. Chandiramani, luego votaremos primero la enmienda, luego votaremos la propuesta y luego votaremos la propuesta de la Sra. Hamed. Pero el debate es el mismo.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Cuando hablamos de religión hablamos de sentimiento profundo, porque tienen que ver con nuestras tradiciones y raíces familiares.”*

Por lo tanto, cualquier enfrenta en este tema puede ser interpretado como un conflicto, nada más lejos de la realidad, ni de mi intención ni la del Gobierno.

Me gustaría pedir a los diputados mesura en sus palabras y máximo respeto como el que voy a intentar tener yo.

La propuesta que traemos a Pleno contiene las siguientes festividades: 1 de enero, 6 de enero, 29 y 30 de marzo, 1 de mayo, 30 de junio San Antonio, 6 de agosto Virgen de África (se pasa la festividad del domingo al lunes), 15 de agosto, 22 de agosto fiesta del Sacrificio; 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre, y 25 de diciembre.

Como saben, nuestro calendario laboral nos permite 14 días festivos, de los cuales tres pueden ser elegidos por la Ciudad Autónoma. Como habrán podido comprobar, el Gobierno propone el día 13 de junio, 6 de agosto y 22 de agosto.

Con esta propuesta queremos atender la realidad ceutí, que no es otra que nuestras tradiciones culturales y religiosas.”

Sr. Hernández Peinado: *“Desde nuestro punto de vista lo primero que habría que plantearse es de dónde venimos y dónde estamos. Vivimos en un país laico que ha asumido que tenemos que prescindir de los tradicionales símbolos religiosos que nos habían acompañado durante muchos años en la historia de España. Sin embargo, nuestra Constitución es clara al respecto, lo cierto es que existe interés en nuestra ciudad por obviar esta realidad y que se producen manifestaciones vehemente en el sentido de argumentos que tratan sobre la realidad social o sobre la paz social en Ceuta que creemos que no tienen el*

peso necesario para esgrimirse como una cuestión fundamental, para decidir lo que aquí se plantea.

La pregunta central sería ¿qué hacer con esta situación real en nuestra ciudad? Lo que se produce con claridad cuando se plantea una festividad como es la del final del Ramadán es que hay un evidente cierre patronal en nuestra ciudad, un cierre patronal que no está autorizado, que es ilegal y, sobre todo, el más afectado es el sector del comercio. Estamos ante un claro problema y la obligación que tenemos es la de ser previsores y regular la situación conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

En definitiva, los trabajadores por cuenta ajena que estén sujetos a convenios que no consideren los días religiosos, deberán negociarlos e instar a las administraciones que lo contemplen en la negociación colectiva; en cuanto a los autónomos habría que regularizarlo de acuerdo con la normativa.

Nuestro Grupo está convencido que con voluntad política la aplicación de la ley y de los principios democráticos se pueden solventar situaciones como éstas. De cualquier modo, nosotros somos partidarios de la creación de una comisión eminentemente técnica donde, teniendo en cuenta, el consenso, la responsabilidad y la altura de miras, se llegue a la confección de un calendario laboral que siga un patrón de actuación con sus correspondientes directrices y que sea la solución definitiva a esta polémica.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Presidente, en primer lugar, usted ha incumplido el Reglamento hoy, concretamente el art. 53.2 del Reglamento, en relación a la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario, ¿puede leerlo el Secretario?”*

Sr. Presidente: *“Ya lo he leído yo.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Entonces sabrá que las enmiendas de los grupos políticos que se presentan al inicio de la propuesta que se va a tratar se tratan en primer lugar, antes de iniciar el debate.”*

Sr. Presidente: *“Lleva usted razón.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Agradezco que lo reconozca, ya que ustedes instan a cumplir la norma vigente, en este caso Caballas es víctima del incumplimiento del Reglamento.”*

Sr. Presidente: *“Ha sido una improvisación indebida por mi parte. Le pido disculpas.*

El asunto se va a tratar y usted va a tener la oportunidad de opinar acerca de la propuesta. Le reconozco que he cometido un error.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy bien, todos cometemos errores.*

Este no es un tema nuevo, se viene tratando desde hace tiempo. Nos encontramos con que el Gobierno que inició la senda de la normalización de la diversidad cultural y de la realidad socio laboral de esta ciudad, incorporando la Fiesta del Sacrificio al calendario laboral, se resiste a culminar esta normalización y no incluir la finalización del mes de Ramadán, pese a que la ciudad prácticamente se para. Porque yo quiero huir del argumento

religioso que ha lanzado la Consejera y también de la apelación a la laicidad que ha hecho el PSOE, que yo sepa España es un estado aconfesional, todavía la Constitución no pone que sea un estado laico.

Sobre la realidad social y laboral de la ciudad, ¿alguien en su sano juicio puede negar que cuando termina el Ramadán la ciudad se para? ¿alguien puede decir que hay niños en los colegios o que trabaja el sector de la construcción? ¿alguien puede decir que se merma el sector del taxi?, etc. ¡Esa es la realidad! No en términos religiosos, esto no es victoria de musulmanes sobre no musulmanes, me niego a plantear el debate en esos términos. Se trata de normalizar la realidad de una ciudad con el calendario laboral.

Esto se debería haber tratado con normalidad, como se hizo con la pascua del Sacrificio. Sin embargo, pese a que la realidad va avanzando, el Gobierno sigue anclado. Un ejemplo: el foro de la educación está el Gobierno de la Ciudad y todo el mundo llegó a la conclusión de que era normal incorporar al calendario escolar la finalización del mes de Ramadán. Y, sin embargo, el órgano del foro y de soberanía popular de este pueblo sigue mirando para otro lado.

Además, Sr. Presidente, le invitaría que echara un vistazo al expediente, porque invita a la preocupación. En el dictamen de la Comisión Informativa desaparece hasta la pascua del Sacrificio, parece que alguien está frito por quitarla. Creo que esto debería llevar a un nivel donde la gente entienda dónde vive, no entiendo por qué esto tiene que suponer tanta crispación y polémica y tanto problema.

No reconocer la realidad de la ciudad, lo que es su gente, etc, me parece que le hace un flaco favor a la ciudad. El legado que deberíamos dejar todo es la normalización, sin crispación, si no lo quieren ver tenemos un problema.”

Sra. Hamed Hossain: *“Desde luego es una realidad total y absolutamente incuestionable que ustedes conocen, como conoce cualquiera que esté en Ceuta, el día siguiente al final del Ramadán, que ese día es festivo para los ceutíes, y es una cuestión absolutamente normalizada. Otra cosa es que ustedes institucionalmente, no lo quieran ver y sean reacios, eso es lo que a mí me preocupa, me preocupa que tengan miedo a dialogar, a debatir y miedo a los argumentos casposos y fachas de más de uno de esta ciudad, que sigue anclado en ese miedo al ‘moro’ para no reconocer la realidad de Ceuta. No me ponga esa cara, Sra. Chandiramani, si la población de Ceuta casi en su mitad está compuesta por personas de origen musulmán, ¿qué problema hay en incorporarlo al calendario laboral? ¿por qué hacen que parezca una cuestión de Estado? Es todo lo contrario, no hay nada mejor que normalizar las cosas y hacer ver esa convivencia de las que se nos llena a toda la boca. Hágalo ver es una ocasión única.*

Nosotros le traemos la propuesta de calendario laboral por parte de mi Grupo en la que se recoge ese día de finalización del Ramadán como festivo, y lo hace sin herir ningún tipo de sensibilidad, teniendo en cuenta todas las festividades que usted ya tenía recogidas, lo único que hemos hecho ha sido en vez de trasladar a festivo algún domingo que cae al lunes, utilizarlo para establecer como día del Eid al-Fitr el que les ha comunicado la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta.

Yo les hago un llamamiento: que se replanteen el sentido de su voto, a que voten favorablemente a la propuesta, es una propuesta que se moja y aboga por la realidad social, no pretendemos ninguna otra cosa, es más si ustedes votan a favor, yo me comprometo con ustedes a no decir ni una palabra más de este tema, esto no es cuestión de medallas, el que quiera medallas que vaya a otro sitio. Esto es una cuestión de demostrar que realmente se está mirando por lo que piensan y sienten los ceutíes en las calles. Todos los sabemos, lo que pasa ustedes han preferido ignorarlo.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Este calendario nace del Estatuto de los Trabajadores y exige la UE, matices religiosos que aparecen y permanecen, porque en un estado aconfesional, la permanencia de fiestas con un contenido religioso se debe limitar a las tradicionales.*

No nos gusta la propuesta por una razón, no aparece el Día de Ceuta, para Ciudadanos ése es el punto polémico de este calendario, es el día de todos los ceutíes, no hay en el calendario otro igual. Sin embargo, renunciamos a él. En la mayoría de estos años el único acto que ha tenido ese día ha sido un acto constitucional reducido a discursos y medallas.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Inevitablemente entramos en el ámbito de los sentimientos, por mucho que intentemos separarnos de lo que se celebra, lo que ustedes quieren es que se celebre el final del Ramadán, que es una festividad religiosa.*

Los días festivos los establece una ley y tenemos las limitaciones que tenemos, qué más quisiéramos celebrar todas las festividades de las comunidades de nuestra ciudad, por qué no celebrar el Diwali también, el Yom kippur, sé que es un debate recurrente, pero por qué no...

Me quedo con las palabras de encontrar puntos de consenso, de unión, porque la convivencia se sustenta en un equilibrio delicado en el que todos tenemos que trabajar.

Conocemos sus propuestas del Sr. Mohamed y Sra. Hamed, pero yo me pregunto ¿si en un año no caben todas qué vamos a hacer? Pero además por qué solamente las sensibilidades cristianas y musulmanas, por qué no la del resto.

Creo que y tomo el guante de la propuesta que hacía el PSOE de elaborar o hacer una comisión técnica a partir del mes de octubre, que estudie el impacto económico, el impacto en la sociedad que tienen las festividades religiosas, porque no es menos verdad que a pesar de que no sea festivo laboral, cada uno celebremos nuestras festividades.

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias, por atender nuestra propuesta.*

Esto es una cuestión de compromiso y de voluntad política, y si la hay estoy seguro que dentro de esa comisión técnica y si todos cedemos y somos consecuentes, mediante el consenso es la única forma de lograrlo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es una pena que siga obcecada, porque esto es un ‘dèjà vu’, todos los años lo mismo, y la realidad social está cada vez más alejada, porque tiene este debate más que superado.*

Pretenden marear con la creación de una comisión... Mire si usted considera que el Diwali y el Yom Kippur tienen que estar recogidos, haga usted una propuesta y escríbalo negro sobre blanco y que lo estudien los técnicos como quiere hacer ahora con la creación de una comisión. Esto a fin de cuentas no deja de ser un debate mucho más profundo.

No olvide que el Estado es aconfesional, en ese sentido creo que perdemos un año más de dar ejemplo desde Ceuta al resto de España.

Si usted realmente cree que se puede leer, debatir, sin miedos y sin perjuicios y se puede llegar al consenso antes del 30 de septiembre que es la fecha límite que usted tiene para trasladar esta propuesta al Ministerio, hay otra sesión plenaria, deje usted hoy el asunto sobre la mesa y vamos a reunirnos otra vez y vamos a darle otra vuelta, vamos a intentarlo, que para eso estamos todos.

Le solicito, Sr. Alcalde: 'Que deje este punto sobre la mesa, porque no supone ninguna alteración, ni ningún perjuicio, teniendo en cuenta que vamos a celebrar otras sesiones plenarias antes del 30 de septiembre, para ver si realmente existe esa voluntad de diálogo y si realmente somos capaces de llegar al acuerdo.'

Sr. Varga Pecharromán: *"Si ustedes cogen la propuesta que presenta el Partido del Gobierno, me quiere decir dónde aparece el Día de Ceuta.*

Ciudadanos presentó hace un año una propuesta para potenciar la celebración de este Día de Ceuta, esta Asamblea lo aprobó y creemos que este año se ha notado.

Queremos hacer una propuesta al Gobierno: por un lado, entendemos que tenemos 15 fiestas que queremos celebrar y 14 huecos, uno de los dos domingos sea el día de Ceuta o Virgen de África hay que sacrificarlo para que quepa otra fiesta. No entendemos que tenga que ser el Día de Ceuta.

Votaríamos a favor con la condición de que el Gobierno se comprometiera a enriquecer para el año que viene el programa de actos que rodeen la celebración del Día de Ceuta, incluyendo actividades lúdicas y festivas en la calle, porque entendemos que hay que potenciarlo hacia dentro, e insistimos que consideraríamos más que conveniente invitar sucesivamente a los presidentes y presidentas de Comunidades Autónomas, porque también necesitamos visibilidad hacia fuera. Con todas estas explicaciones que hemos dado, sacrificaríamos el Día de Ceuta para el 2018 con la condición de que hacia dentro y fuera se potenciara su celebración. Si el Gobierno se compromete hoy a eso, Ciudadanos votaría a favor."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"En primer lugar, nos comprometemos a convocar para el mes de octubre o noviembre, una vez que los Presupuestos de la Ciudad estén perfilados, una comisión técnica que estudie la realidad socioeconómica de las festividades que la ciudad tiene y tendrá para el año 19.*

Y, en segundo lugar, recogemos la propuesta de Ciudadanos de 'enriquecer todavía más, si cabe, el Día de Ceuta, preparando un programa de actividades, retomando también esa invitación que se hacía a los presidentes de las CC. AA y creo que incluso podríamos comprometernos a incluir una partida presupuestaria sobre el Día de Ceuta.'

Sr. Presidente: *“Ahora procedería debatir según establece el Reglamento la enmienda presentada por Caballas, si lo estiman pertinente Caballas. No lo estiman pertinente.”*

Pues procedería debatir la propuesta presentada por MDYC, si así lo tienen por conveniente. ¿Tiene algo que decir al respecto?”

Sra. Hamed Hossain: *“Siempre hay algo más que decir al respecto, Sr. Vivas.”*

Sinceramente, lo siento, no sólo para el trabajo que tenemos los grupos, sino siento mucho y especialmente que este calendario laboral no sea ustedes capaces de demostrar ni la más mínima sensibilidad a tener en cuenta lo que se les plantea; con lo cual, poco más que decir.”

Sr. Presidente: *“Vamos a votar las distintas cuestiones que se han planteado, la primera de ellas, siguiendo el orden, ‘que se quede la propuesta sobre la mesa’.*

Después la enmienda presentada por Caballas.

Seguidamente, la propuesta presentada por el Gobierno, a la que hay que añadir dos condiciones aprobadas en este debate: Crear una comisión de expertos, para la elaboración del calendario de 2019, que tendrá que venir al Pleno en septiembre de 2018 o antes.

Y la segunda condición: Elaborar un programa de actos para el Día de Ceuta que enriquezca el alcance y contenido de este día, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

Por último, la propuesta presentada por MDYC.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Mesa Local por el Comercio.

Sr. Hernández Peinado: *“Ceuta tiene y debe de enfocar su actividad económica al ámbito comercial, peor tiene que crear las condiciones adecuadas para que se pueda desarrollar dicha actividad. Unas condiciones que hasta la fecha el Gobierno no ha sido capaz de desarrollar como tal.*

Nosotros consideramos que el PP en sus 16 años no ha materializado los proyectos fundamentales para desarrollar la actividad comercial: el vial puerto-frontera, la N 352, la ordenación y regulación de los polígonos del Tarajal y la ampliación de la frontera. Estos ejes son fundamentales para tener un importante tejido económico.

A lo largo de los últimos meses, Ceuta está soportando una enorme tensión en relación a los problemas fronterizos y las consecuencias negativas que se derivan sobre el comercio en nuestra Ciudad.

Comerciantes de la zona fronteriza y del centro de la ciudad protestan y señalan, directamente, las limitaciones horarias y la falta de agilidad en nuestra frontera, como elementos responsables de la asfixia económica que están padeciendo y del impacto negativo que ello genera sobre nuestra castigada economía.

Hemos asistido al cruce de declaraciones públicas entre representantes de las distintas administraciones, movilizaciones de los propios comerciantes e intercambio de acusaciones entre distintos sectores, que están trasladando una imagen de incapacidad absoluta para que todas las partes implicadas sean capaces de abordar esta realidad de forma sosegada y dialogada, a fin de llegar a una solución consensuada entre todos.

El sector comercial en Ceuta constituye una actividad productiva principal de carácter privado y, por tanto, tiene un importante impacto en nuestra economía en términos de empleo y generación de riqueza, entre otras consideraciones. A pesar de su importancia, el declive que está padeciendo este sector es considerable y muy visible, que no debe ni puede permitirse la economía local.

Ceuta lleva muchos años soportando la mayor tasa de desempleo juvenil en Europa y liderando las regiones con mayor desempleo en España. El declive de nuestro sector comercial generaría un impacto muy negativo sobre nuestra ya mermada economía e incrementaría las cifras de desempleo.

Los propios comerciantes denuncian la torpe política fronteriza, señalando directamente a las limitaciones horarias, la falta de eficacia en la organización y ordenación vial y peatonal, la ausencia de diálogo permanente con las Administraciones, etc.

En este contexto se dan múltiples factores, que inciden sobre esta realidad, y también pueden ser múltiples las medidas y soluciones que se pueden activar para dinamizar nuestra economía, y garantizar un sector comercial próspero y productivo que redunden en el beneficio de todos los ceutíes.

Por tanto, los poderes públicos están llamados a impulsar y dinamizar el sector del pequeño comercio en la Ciudad, como motor de desarrollo económico, y para ello, se hace preciso establecer un mecanismo estable de participación y debate que ponga en común los distintos puntos de vista y las distintas propuestas existentes.

De aquí esta propuesta: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Mesa Local por el Comercio como espacio permanente de diálogo y debate sobre el desarrollo del sector del comercio privado en Ceuta, en la que estén representadas todas las partes implicadas: el Gobierno de la Ciudad, la Delegación del Gobierno, los representantes de los comerciantes, los Grupos políticos con representación en la Asamblea, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los agentes sociales.’

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, por su propuesta.*

La verdad que la situación del comercio en estos últimos meses está siendo complicada, prueba de ello son las noticias que hemos tenido.

Sin embargo, le vamos a votar que no a la propuesta y le explico por qué: fundamentalmente, para nosotros el sector privado es fundamental. Sabemos que el comercio sustenta más de 4.000 puestos de trabajo en la ciudad y ha hecho además que las afiliaciones a la Seguridad Social se hayan incrementado de 16.000 a 21.000.

Para nosotros ha sido prioritario promover todas las acciones para que el sector comercial se desarrolle, así las diferentes obras que se han acometido en el centro de la ciudad, las que se van a acometer en la zona de Hadú, se ha promovido y mejorado muchas infraestructuras, todavía quedan algunas por hacer. Se han mejorado las principales zonas comerciales, se ha mejorado la seguridad, y esto ha hecho que se haya incrementado de forma muy notable el número de marcas y tiendas que han venido a nuestra ciudad, de eso no voy a dar cuenta, porque creo que es algo de lo que todos podemos ser conscientes dando un paseo por nuestra ciudad.

Sin embargo, usted habla del hecho fronterizo y le puedo decir que son numerosas las reuniones que ha tenido la Ciudad con los diferentes implicados sociales y económicos (sindicatos y organizaciones empresariales), me consta que se ha pedido una nueva reunión a la Delegación del Gobierno y próximamente va a celebrarse.

Se han puesto en marcha una serie de acciones que algunas de ellas han sido recogidas en el último documento aprobado por la Federación de Empresarios con los Sindicatos, le paso a enumerar algunas de ellas: acometer y adecentar una explanada para el embolsamiento de vehículos denominados 'pateras', ésta obra ya ha comenzado. La reforma y el adecentamiento de la N352 está el contrato firmado y a expensas de iniciarse. El compromiso del Ministerio del Interior de modernizar la frontera. La ampliación de la plantilla que atiende la frontera de Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado. La mejora de los servicios de limpieza en la zona. Traer a Pleno una ordenanza que recoja una tasa extraordinaria para cubrir los servicios que la Ciudad atiende por el hecho fronterizo y además que pueda de alguna manera limitar aquel comercio que no nos trae ningún beneficio. Esa ordenanza será traída a Pleno.

Se ha abierto el Tarajal II y se han eliminado aquellas imágenes deplorables de mujeres acinadas y a raíz del ordenamiento que ha producido esta apertura no se producen estas avalanchas. Además, cuestiones importantes que también ha puesto en marcha la Consejería de Economía y Hacienda a través de Servicios Tributarios, es la puesta en marcha de la báscula en el puerto, de forma que se elimine el fraude fiscal.

Todas las propuestas que han traído los empresarios se han puesto sobre la mesa y han sido atendidas.

Por ello, creo que, si su Grupo tiene alguna propuesta para la mejora de la frontera, además, de las que le he ido enumerando, no tenemos inconveniente en reunirnos bilateralmente o incluso las organizaciones sindicales y sindicatos, para trabajar con el asunto, pero creemos que una comisión no soluciona el problema fundamental que tiene el hecho fronterizo y al que nos afecta a todos hoy en día."

Sr. Hernández Peinado: *"A nosotros nos resulta sorprendente que voten no a la propuesta.*

A nosotros nos extraña que digan que no, porque queda mucho camino por hacer, ustedes no se quieren reunir en una mesa amplia donde están representadas todas las partes a las que aludimos en nuestra propuesta. Mire usted, nosotros no estamos pidiendo esa creación de una mesa local por el comercio, porque sea una cuestión baladí, sino porque los propios comerciantes denuncian los resultados obtenidos en la campaña de verano, han empeorado con respecto al año 2016 y lo achacan al colapso y cierre reiterado del Tarajal.

Los empresarios insisten en la flexibilidad horaria para el tránsito por la frontera e insisten en que hay que evitar el abuso del cierre del paso como una práctica habitual. Nosotros también estamos de acuerdo que hay que favorecer la seguridad de la ciudadanía, pero es compatible hacer una cosa con la otra. Pero también que esto no vaya a ser la razón principal que esgrime este Gobierno, para que el sector comercial se vea en el declive en la situación grave y nefasta en la que se encuentra.

Nosotros le decimos al Gobierno que estamos dispuestos a dialogar y nos hubiera gustado que esto se hiciera en una mesa abierta con todas las partes.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sobre el número de horas, es una cuestión que afecta a dos países, por lo cual, son dos naciones que se tienen que poner de acuerdo.*

Me comprometo con usted a que, nos haga llegar las propuestas al Gobierno, en esa reunión que habrá en la Delegación del Gobierno, para volver a dar una vuelta a las medidas que se van a llevar a cabo, para que los empresarios hagan las propuestas que se vayan a hacer, y que se vean cuáles son viables y cuáles no en aras a proteger esa seguridad a las que usted hacía alusión.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobar la gestión del Presidente de la Ciudad en materia de reactivación económica, creación de empleo y lucha contra el paro.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hace poco más de dos años desde este mismo abril usted tomaba posesión como Presidente de la Ciudad y en su discurso dijo: “Que esta legislatura tenía una prioridad por encima de cualquier otra en el ámbito política y era la lucha contra el paro”. Aquí el Gobierno que usted preside asumieron el reto de lanzar una ofensiva con todas nuestras fuerzas, para acabar con la lacra del paro en Ceuta.*

Creo que esta ciudad está hipotecada por el paro, cifras muy llamativas, pero que ya no sensibilizan a casi nadie, deberían ser argumentos suficientes, para dejar a un lado cuestiones menores y centrarnos de lleno en la lucha contra el paro.

Ceuta es la ciudad de los contrastes, donde funcionamos en el terreno económico con gente que vive muy bien y con gente que vive muy mal.

Hoy queremos reprobar, Sr. Vivas, su dejadez, su negligencia, su falta de compromiso, su falta de iniciativa, de valentía, su falta de ambición, su falta de entender los problemas de Ceuta y querer resolverlos.

Mire usted, en esta materia económica nos enfrentamos de manera transversal a cuatro problemas: el precio del barco, el colapso de la frontera, el mercado clandestino de trabajo y la legislación obsoleta. Durante dos años todos estos problemas se han agravado más o menos, pero ninguno ha entrado en vía de solución.

El tejido productivo está debilitado, deprimido, los empresarios están hundidos, los trabajadores aterrados. Las empresas ceutíes de la construcción han cerrado; el turismo no hay una política al respecto; la industria murió como una pompa de jabón. Qué le voy a decir del comercio, que no podamos repetir... Ustedes han contestado a todo esto con excusas y mentiras, y haciendo una relación pormenorizada que da vergüenza ajena, repetir una y otra vez las pequeñas actuaciones en el marco del fondo operativo que son de eficacia muy limitada, de impacto muy reducido, que no tienen ninguna continuidad, ni ninguna eficacia como demuestran los hechos, decir que una medida económica es haber arreglado las calles de Ceuta hace doce años. ¿No les da vergüenza decir esto?

No sé si esto se debe a que la distribución asimétrica de la población en paro de Ceuta Hace que ustedes se hayan despreocupado de esto.

Un Gobierno con todos los resortes de poder que tiene, durante dos años no hayan sido capaces de hacer ni una sola cosa bien.

Vamos a insistir todo lo que podamos: la lucha contra el paro y ello supone un modelo económico alternativo y una reactivación económica deben ser y deben figurar como prioridad de la agenda política de esta Institución de una manera inexcusable.

Pedimos el voto afirmativo de la propuesta, aun sabiendo que sería una votación extraña.

El Sr. Vivas se siente deprimido, derrotado, pero no tiene derecho a arrastrar en su depresión y en su derrota a esta ciudad, ni ustedes tienen derecho con su voto a fortalecer decisiones que están perjudicando de manera muy evidente el futuro de esta ciudad.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Simplemente, para dejar constancia de que el Grupo Ciudadanos seguirá absteniéndose de las propuestas del Grupo Caballas debido a la situación judicial de su portavoz en el caso EMVICESA.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Usted ha dicho una cosa muy cierta, si nosotros apoyáramos esta moción sería una cosa muy extraña, sería una moción de censura. En todo caso, su tono ha sido moderado y simplemente ha hecho una crítica a la política del Gobierno de la Ciudad encarnándola en la figura de su Presidente, eso lo hubiera hecho sin necesidad de pedir la reprobación.*

La lucha contra el desempleo no es a nuestro juicio una cuestión que afecte sólo al Gobierno, es un problema de toda la sociedad ceutí en la que tiene que colaborar todos los actores de la sociedad ceutí, empezando por el Gobierno y acabando por todos los ceutíes, uno por uno.

Se le echa la culpa al Gobierno de todo, es parte de sus funciones, pero vivimos en una sociedad de individuos adultos, de individuos informados, por lo tanto, tengo que presumir

ya que las personas están informadas de las posibilidades que la sociedad les ofrece y si la sociedad ofrece posibilidades falta esa segunda parte que es querer aprovecharlas. Al Gobierno se le puede reprochar todo, pero no que no promueva la igualdad de oportunidades, eso no se puede reprochar.

La concepción que nosotros tenemos de la sociedad es en que los gobiernos están para procurar y promover la igualdad de oportunidades de todos los individuos, sean mujeres u hombres, al objeto de que ese ámbito de la igualdad de oportunidades tenga la posibilidad de realizar su vida y como decía la constitución primaria de los estados unidos, alcanzar la felicidad. Y la igualdad de oportunidades es procurando que todos nuestros jóvenes tengan la oportunidad de formarse y de tener alguna posibilidad de alcanzar las metas que cualquier ciudadano se marca en esta vida.

Los programas de educación y las iniciativas de los grupos de la oposición han sido desde el punto de vista del cambio sustancial de política no solamente educativa, sino presupuestaria, importantísimos. Las instalaciones que se han puesto al servicio de esta causa como la biblioteca pública Adolfo Suárez y gracias al impulso de la Ciudad que han permitido mejorar las condiciones de todos nuestros jóvenes para acceder a la formación a la educación. Ésta es la mejor manera de luchar contra el paro, usted ha vivido lo que es el fracaso escolar, porque usted es profesor y entiendo que eso le tiene que marcar su vida.

Y la relación entre fracaso escolar y desempleo es tan evidente como la relación que pasó en el conjunto de España cuando se pinchó la burbuja inmobiliaria, hubo la crisis de las deudas hipotecarias y se perdieron esos millones de empleo, porque resulta que lo único que sabían hacer es poner ladrillos y se les había olvidado algo muy importante como estudiar e ir al instituto.

Por eso, Ceuta es una ciudad que tiene un problema no sé si crónico, no sé, de por qué en Ceuta hay esas bolsas tan grandes de fracaso escolar que luego se equiparan con las bolsas de desempleo. Seguro que eso tiene que tener alguna explicación, creo que tiene que haber una serie de factores también del Gobierno, un conjunto de decisiones desde el ámbito más familiares como a los ámbitos más institucionales, que provocan que eso esté pasando en Ceuta.

Antiguamente había un oficio que se llamaba 'póngame usted a trabajar en lo que sea', usted se acordará y venían a esta Casa y decían eso, pero, claro ese oficio ya no existe hoy en día, hoy en día es la competición que nuestros jóvenes tienen que sortear desde que tienen una tierna edad y están en la escuela infantil hasta que tienen que hacer un master universitario, que todo el que no apoye y entienda esto, esa carrera de competición sabe que el final de todo eso, si no se saltan esos obstáculos, es que uno tendrá series dificultades en esta vida para conseguir un empleo y alcanzar la felicidad. Creo que éste es el gran problema de Ceuta, porque de esos polvos vienen estos logros.

Hay cosas que no ayudan, por ejemplo, que el tráfico del Estrecho sea caro, pero no hemos tirado la toalla, esto es una política transversal. Este Gobierno ha buscado argumentos suficientes para de la mano con el Gobierno de España poder romper esa manera de entender la competencia que se tiene en la UE cuando afecta a territorios como éste, donde todos somos conscientes que la competencia en la práctica no existe.

Decirle que no hay ninguna renuncia por parte del Gobierno a ninguna de las asignaturas pendientes, ni siquiera tampoco en la modificación de determinados estatus, seguimos mejorando el régimen económico y fiscal, el Sr. Presidente ha planteado una iniciativa ante el Gobierno de España, para generar más renta disponible, como la elevación de la deducción por IRPF y algunas cuestiones más.

Pero la cuestión del paro en Ceuta, Sr. Aróstegui, no es para este Gobierno algo que hayamos abandonado, seguimos ocupados, aunque desgraciadamente los resultados no nos acompañan, pues, si hay oportunidad seguiremos discutiendo por qué.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Dice usted de la moción de censura, esto no tiene nada que ver con una propuesta de reprobación que significa que el Parlamento, en nuestro caso el Pleno de la Asamblea, cuando considere que determinadas conductas políticas merecen una sanción por su ineficacia lo someten a consideración y se vota, no tenemos nada parecido en este caso a una moción de censura; sencillamente, que en esta materia el Sr. Vivas a nuestro juicio se ha comportado de manera omisa y, por tanto, irresponsable, y lo que pretendemos es que se le diga y que vuelva esto a formar parte de la agenda política.*

Sobre el fracaso escolar decirle que esto requiere estudiar muchos factores en profundidad y cada uno adecuado a su contexto, pero hay un factor común en todos los sectores del mundo, hay una relación directa entre nivel socioeconómico y rendimiento académico, siempre. Quizás, a lo mejor, si utilizamos los Presupuestos de otra manera, ¡a lo mejor!, empezamos a arreglar algunas cosas.

Nosotros no culpamos al Gobierno, claro que entendemos perfectamente las dificultades que entraña implantar un modelo económico alternativo en Ceuta en las condiciones actuales, claro que lo sabemos. Lo que nosotros criticamos es cómo se aborda ese problema, la actitud, el compromiso, eso es lo que consideramos que es un error de bulto hoy, por parte del PP, no la existencia de una economía muy complicada. La culpa no la tiene nadie, pero la responsabilidad por no actuar frente a este problema sí la tiene quien puede hacerlo.

Ustedes han rechazado muchas iniciativas que nosotros hemos traído y que ustedes han aprobado y nunca han hecho, por ejemplo, aquí se llegó a la conclusión que a lo mejor el turismo de caravanas era una posibilidad de mejorar y dijeron que sí y sacaron hasta los planos y todo, pero hoy en día no hay nada de eso. Igual con el turismo de congresos y nada, etc... Es decir, incumplen sus propios compromisos, esto es lo que criticamos.

Ustedes no tienen interés en esto, lo lamento mucho. Nosotros lo que queremos es un cambio de actitud. Hemos aniquilado todos los foros y canales de comunicación, hay una excepción, se constituyó la mesa por el empleo 16 meses, se reunió una vez, se constituyó, se levantaron y hasta hoy. Esto parece que no funciona, porque no hay interés...”

Sr. Presidente: *“Le ruego que vaya terminando, por favor, es que sino no terminamos el Pleno...”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sr. Vivas, de verdad, mire antes por curiosidad he medido los tiempos de sus portavoces y usted no les ha dado la lata. Yo de verdad que termino, pero*

piénseselo usted, antes ha hablado el consejero ocho minutos y treinta segundos y usted no le ha dicho nada, cosa que me da igual...

Sr. Presidente: *“No me gustaría medir los tiempos, pero tengo la obligación de hacerlo. Termine ya, por favor.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No afee las intervenciones, ahora me obliga a retomar el hilo, está usted en esto peor que contra el paro, haga el favor de entrar en el sentido de la realidad. En un debate, a veces, se excede uno en tres minutos.”*

Sr. Carreira, el tema de contra el paro queremos que vuelva a ser la prioridad, que ha perdido esa prioridad, la queremos recuperar.

Queremos que el Sr. Presidente lidere una ofensiva ciudadana contra el paro, que incluyamos todas las propuestas que se puedan, que cambiemos la actitud, la mentalidad, es lo que echamos en falta y queremos recuperar.”

Sr. Presidente: *“Gracias por haber cumplido con el tiempo, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Carreira, tiene usted la palabra.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Es muy distinto reprobar a que líder, en eso estoy de acuerdo.”*

El Sr. Presidente lleva liderando la ciudad hace muchos años, evidentemente, porque han querido los ceutíes. Y usted dice, muchos años y poco resultados, bueno los años que los ceutíes han querido y los resultados también han venido acompañando, hay 5.000 personas más afiliadas a la Seguridad Social que cuando el Sr. Presidente empezó su andadura al frente del Gobierno.

De todas maneras, quiero decirle, hay en Ceuta un paro estructural que no debería ignorar y liderar la lucha contra ese paro es lo más parecido a política social que otra cosa. Eso es poco más o menos el poco camino que se puede recorrer, porque a una persona que tiene ahora 50 años decirle que se forme ahora, es bastante complicado.

Ese paro estructural que procede de la falta de formación y de la escasa oportunidad de empleo que hay para las personas que no tienen formación, pues, evidentemente, habrá que abordarlo desde otro tipo de política. Hay alguna puesta en marcha, lo que usted dice que es insuficiente, pero esa es otra cuestión que habrá que abordar con serenidad desde el punto de vista presupuestario, cuando el Gobierno hace los Presupuestos tiene muy en cuenta todas estas cosas y por eso solicitó al Gobierno de España la transferencia a la Ciudad, para que fuera ésta la que la administrara directamente de los programas de empleo.

Por eso, creo que la apuesta del gobierno es una apuesta clara y ahí habrá una señal de identidad que quedará en este Gobierno para los ejercicios pasados y futuros. Y la apuesta por la educación es esencial, porque es la única posibilidad de futuro que pueden tener.

Y en relación al tráfico marítimo, el Sr. Presidente está peleando por conseguir una iniciativa que rompa esa dinámica y que obligue a las navieras que operen con la condición

de que una de las rotaciones tiene que ser 'low cost' (bajo coste) para que permita que el movimiento entra ambas orillas active la economía de Ceuta.

En cuanto a la frontera las propuestas que están hechas por ambas administraciones están encima de la Mesa: ampliar la N-352, mejorar las infraestructuras, la dotación de personal y establecer ese sitio para los coches pateras que no creen ese colapso que afecta a los comercios, sobre todo, minoristas.

Y el resto de normas: IPSI, las cuestiones referentes a la Unión Aduanera, etc, las seguiremos analizando con la prudencia que requiere el caso y con datos encima de la mesa, sin apasionamientos y sin calenturas de cabeza.

Yo le puedo asegurar con rigor que veo al Sr. Presidente con ganas y con capacidad de seguir liderando, sin que se le haya olvidado el problema principal: el paro, lo que pasa que con sólo recordarlo no se arregla nada."

Sr. Presidente: *"Tengo que poner en conocimiento de la Asamblea que, a la hora de aprobar el calendario laboral, se ha cometido un error material, que venía precedido de uno de la misma naturaleza en el dictamen de la Comisión Informativa, consiste este error en que figura como festivo el día 3 de septiembre y no figura como festivo el día 22 de agosto Fiesta del Sacrificio.*

El Sr. Secretario, sugiere, para evitar cualquier tipo de dudas al respecto y para que de alguna manera sea consistente e irrefutable la resolución sobre el calendario laboral de 2018, procedamos a la rectificación de ese error material, atribución que tiene en cualquier momento la Administración, según la Ley de Procedimiento Administrativo, pero con la debida formalidad; es decir, votándolo en esta Asamblea.

Le propongo a la Asamblea que se corrija el error material cometido en el correspondiente punto del Orden del Día, B.3, y de la manera que lo indicado: sustituir el día 3 de septiembre por el día 22 de agosto Fiesta del Sacrificio.

Un momento, por favor, lo que está diciendo el Sr. Secretario es que lo que se vota es el dictamen y no la propuesta, Sr. Aróstegui, lo aclaramos.

Es decir, dicho de otra manera, que se corrija el dictamen y para que tenga el rango y la formalidad debida el Sr. Secretario dice que para mayor seguridad corrija el dictamen el Pleno, por tanto, vamos a votar que se corrija el error material cometido en el Dictamen."

Sra. Hamed Hossain: *"Si es importante por coherencia con todo lo que se hace siempre, que, si ahora se va a empezar a votar correcciones de actas, se haga en todo, porque normalmente lo que se hace es recoger que existe un error, no se somete a votación que ha habido un error, es un poco redundante y fuera de lo que hacen normalmente, pero vamos ya estamos acostumbrados a estas chaladuras."*

Sr. Presidente: *"No utilice usted las descalificaciones, indebidamente. Le pido un poco de respeto.*

Vamos a someter a votación la corrección del error material cometido en el Dictamen."

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a limitar un máximo de dos legislaturas consecutivas el ejercicio de la Presidencia de la Ciudad por una misma persona.

Sr. Varga Pecharromán: *“En el afán de mejorar nuestro sistema político con reformas que contribuyan a la regeneración democrática, C's entiende necesario generalizar medidas como la limitación de mandatos, que tienen por finalidad fomentar la participación y la renovación de equipos a la vez que previenen de efectos indeseables derivados del ejercicio continuado de cargos que conllevan un poder: en nuestro caso, hablamos de la Presidencia de nuestra Ciudad.*

La limitación de mandatos no es una cuestión nueva. Surgió en el constitucionalismo iberoamericano para evitar la perpetuación en el poder. Más tarde se adoptó también en los EE.UU. y más recientemente ha generado, en las viejas democracias, un movimiento que subraya las ventajas de limitar todos los mandatos representativos.

El espíritu que lo anima es la renovación de la vida política con el cambio de personas.

En 1978, ya se consideró la posibilidad de incluir en nuestra Constitución que una misma persona no pudiera ser presidente del Gobierno o de una Comunidad Autónoma más de ocho años consecutivos. Y actualmente, comunidades como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia lo tienen ya contemplado en su legislación. El pasado diciembre, el Parlamento andaluz aprobó por unanimidad, a iniciativa del Partido Popular una proposición de ley para modificar en este sentido su Ley del Gobierno. Y en parecido momento está Madrid.

El Partido Popular también ha admitido la posibilidad de limitar los mandatos del Presidente del Gobierno al firmar las 150 medidas del pacto de investidura acordado con Ciudadanos.

Esta limitación en nada menoscaba el derecho a la participación en la vida política, más bien al contrario. Y claramente obstaculiza la aparición de regímenes personales en el ejercicio del poder.

Tampoco son excusas aceptables las de naturaleza jurídica. Primero, porque lo que se está proponiendo es un pronunciamiento político de la Asamblea y, en segundo lugar, porque todas las Comunidades que ya han introducido la limitación de mandatos para el ejercicio de sus Presidencias han sabido encontrar el encaje jurídico y legislativo adecuado.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: ‘Que quede limitado a un máximo de dos legislaturas consecutivas el ejercicio de la Presidencia de la Ciudad por una misma persona e instar al Gobierno de la Ciudad a que plasme esta decisión utilizando la fórmula jurídica más adecuada.’

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No entiendo por qué motivo es más ético que una persona esté ocho, siete o nueve años, de hecho, en los partidos de Derecha su Secretario General lleva diez y otros once años.*

El Presidente de la Ciudad es el Alcalde y poner aquí 'la limitación de los mandatos del Alcalde' que es una cosa que afecta a 8.500 Municipios españoles y a una ley, y aquí en el Pleno se pretenda que limitemos el mandato de los alcaldes, es como 'el cohete a la Luna'.

Lo que yo propondría sería también una limitación de mandatos, no, pero mejor para la vida pública lo que se llama 'una limitación de mamarrachos', eso sería genial."

Sra. Hamed Hossain: *"Necesito que se nos aclare o bien por parte del proponente o del Secretario qué es lo que vamos a votar exactamente, si votamos a una declaración institucional, va a contar con nuestro apoyo, pero si lo que se pretende es una norma, me parece un poco atrevido, fundamentalmente, porque este Pleno no tiene capacidad legal ninguna para modificaciones a tan alto rango."*

Sr. Presidente: *"Respondiendo en nombre de la Mesa Rectora, esto se ha incorporado en el Orden del Día, porque no se ha entendido nunca que se tratara de una disposición positiva, si fuera así citaría la norma que hay que modificar, no se trata de eso; creo que se trata de evacuar un pronunciamiento político, una declaración de intenciones, que tendría que acomodarse a la norma positiva correspondiente, por eso figura en el Orden del Día."*

Sr. Carreira Ruíz: *"No nos parece mal que se limiten los mandatos, lo que pasa es que demasiado vago el asunto en sí mismo, porque no es muy concreto, porque parece que se está refiriendo exclusivamente al Presidente de la Ciudad. ¿Y por qué no a los concejales?"*

Si está pensada esta fórmula para la regeneración democrática, pues, imagínese un concejal que lleve 20 años y que haya visto dos o tres o cuatro alcaldes, al final es el que maneja.

España no es una república, esas limitaciones eran para países en que el Presidente es el Jefe del Estado, en España el Presidente sólo es el Jefe de Gobierno. El Jefe del Estado tiene carácter vitalicio, porque así lo decidimos todos los españoles abrumadoramente el día que votamos la Constitución y yo mismo voté porque tenía 18 años cumplidos. Quiero decirle que no es el mismo caso que los Estados Unidos.

Además, esto se está discutiendo en el ámbito del Congreso, los Grupos Parlamentarios, Ciudadanos y PP, se está discutiendo entre el Presidente de Ciudadanos, del Gobierno de España y del PP y todavía no se ha llegado a ninguna conclusión, pues, vamos a darnos un tiempo, porque probablemente se alcance un acuerdo que interprete ese acuerdo de investidura al que llegaron Rajoy y Rivera, por eso en este momento no estamos en condiciones de aprobar su moción.

Su moción además tendría que pasar por el trámite de una iniciativa legislativa que reformara nuestro Estatuto de Autonomía, porque no hay otra fórmula legal de hacer esto.

En todo caso, aunque votemos que no, no cerramos la puerta a un posible acuerdo."

Sr. Varga Pecharromán: *"No entiendo si rechazan esta decisión desde los principios o desde lo personal.*

Me resulta muy difícil a los argumentos del Sr. Aróstegui, porque no encuentro ninguno. En este caso, pues, claro una persona con esta tendencia a perpetuarse en el poder, pues, entiendo y es muy comprensible que no sea partidario de la limitación de mandatos, tiempo ha tenido de practicarlo y no lo hace en ninguno de los aspectos de su vida.

Del PP, pues, no lo entiendo, porque en Extremadura votó a favor el PP, en Murcia votó a favor, en Madrid votó a favor, en Castilla y León lo propuso junto con Ciudadanos y en Andalucía la realiza el mismo PP la propuesta.

Esta propuesta no va contra usted, Sr. Vivas, va más allá de usted, dejando aparte sus planes, si los tiene, de convertirse en Presidente octogenario de nuestra ciudad. creemos que dos mandatos consecutivos (8 años) parece tiempo suficiente para sacar adelante cualquier proyecto político, desde luego, permite dejar sitio a los que vienen por detrás, evita que nadie se considere imprescindible y está más que demostrado que evita la formación de esas aristocracias que se terminan pegando y creando al poder, cuando el poder lo ejerce con continuidad una misma persona. Éste es el sentido de la propuesta que presenta Ciudadanos y estas son las razones que nos ha llevado a presentarla.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Nosotros a lo mejor somos más formalitos que otros territorios que ha citado. Nosotros queremos que se resuelva este acuerdo en el ámbito donde se gestó y cuando se produzca lo acataremos.*

Esto no es una cuestión de principios, a mí no me parece mal la propuesta, esto pasa porque lo deciden los ciudadanos.

Por tanto, la democracia sí tiene suficientes resortes como para que nadie se quede perpetuamente en el poder y forme ninguna aristocracia. Yo lo que le pido es que esperemos a que se resuelva ese debate antes de tomar una decisión.”

Sr. Presidente: *“Votos a favor de la propuesta.*

Sr. Secretario, la Sra. Hamed no le basta la aclaración que yo le he dado en nombre de la Mesa Rectora. Le he dicho, Sra. Hamed, que es una manifestación en forma de intención política, no se trata de modificar el Estatuto de Autonomía, ni la ley, no se trata de nada de eso. Se trata de decir: mire usted, la Asamblea de Ceuta ha hecho un pronunciamiento en virtud del cual considera que los presidentes de la Ciudad no deben de estar en el cargo más de dos legislaturas. Vamos a votar eso, no se está votando nada positivo, no hay ningún informe jurídico, es imposible hacer otra cosa. Ese es el sentido de la votación.

¿Tiene que decir al respecto algo, Sr. Secretario?”

Sr. Secretario General: *“Yo únicamente puedo leer el contenido de la propuesta y sobre el sentido de quien la redactó, el autor, el que podrá explicar cuál es el alcance del sentido que le quiso dar en su momento a la propuesta.*

En la propuesta dice: ‘Quede limitado a un máximo de dos legislaturas consecutivas el ejercicio de la Presidencia de la Ciudad por una misma persona e instar al Gobierno de la Ciudad a que plasme esta decisión utilizando la fórmula jurídica más adecuada’.

Sr. Presidente: *“Esta fórmula puede ser una iniciativa legislativa ante las Cortes Generales, ante el Consejo de Ministros, para que elabore un proyecto de ley, pero antes que hay que estar de acuerdo con la intención política. A partir de ahí entraría en funcionamiento las segundas de las consideraciones.”*

Sra. Hamed Hossain: *“No es una cuestión baladí, tal y como ha leído el Secretario, va más allá de unas meras intenciones, lo que pretendo es que quede constancia por parte de lo que manifieste el Secretario General Accidental, de lo que se vota es una declaración intencional política, para que quede todo claro y plasmado en las Actas.”*

Sr. Presidente: *“Perfecto. Como bien ha dicho el Secretario General que se ratifique en esa valoración o interpretación el ponente, la persona que firma la propuesta. Se trata de una manifestación política en cuanto a manifestar una intención de lograr por la vía que sea legalmente pertinente ese objetivo.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que se está proponiendo es un pronunciamiento político de la Asamblea y en la propuesta concreta es: ‘Limitar a un máximo de dos legislaturas’, evidentemente, queda claro que es algo posterior escoger la fórmula jurídica para plasmar el pronunciamiento político si es que se aprueba.”*

Sr. Presidente: *“Muy bien.”*

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar los estudios necesarios para acometer una reforma integral de las empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes de la Ciudad.

Sr. Mas Vallejo: *“El sector público empresarial, dependiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se encuentra, según el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, infrautilizado y con claras divergencias e ineficiencias, por lo que se requiere de un estudio exhaustivo de sus deficiencias para acometer una reforma integral del conjunto de este sector, contando como base de partida el respeto a los derechos laborales de sus empleados y la búsqueda de una mayor eficiencia económica y el cumplimiento de sus fines públicos.”*

El Partido Socialista lleva tiempo solicitando que por parte del gobierno se acometa con sosiego, no de forma acelerada, eminentemente, presidida por los criterios técnicos y políticos de eficiencia en la gestión, una reorganización del sector público, organismos autónomos y demás entes de esta Ciudad.

El asunto para mi Partido es muy importante, porque ya existen problemas en Estatutos de algunas sociedades que no están debidamente acordes con la realidad.

Proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a que por parte de los Servicios Técnicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta se elaboren los estudios necesarios, contando con la participación de los Grupos Políticos de la Asamblea y con los sindicatos representativos, para acometer una reforma integral de las empresas públicas, sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta.’

Sra. Hamed Hossain: *“Nos vamos a abstener, porque consideramos que la estructura de la Administración como la de la Administración periférica es una potestad de aquel que esté gobernando en cada momento. Igual que consideramos que el querer tecnificar las estructuras mediante la creación de un ente que estudie con la participación de grupos políticos y sindicatos, la reforma integral, sería ampliar la politización de esa Administración periférica, se puede entender que cada Ejecutivo es libre de hacer y deshacer la organización de su Administración, pero lo que no compartimos es querer participar de esa reforma integral de la Administración del PP.*

Consideramos que, si resulta existente divergencias e ineficiencias, posiblemente, no tengan que ser los políticos quienes tengan que solucionarla.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Es una propuesta muy amplia, resulta un tanto difícil pronunciarse, de todos modos, cuentan con el apoyo de Ciudadanos.”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Votamos afirmativamente a su propuesta.*

Creemos que intentar una reforma integral del sector público es positivo. Creemos que sentarnos a estudiar cuáles son las posibilidades de ordenar el sector público puede dar un buen resultado y próximamente convocaremos, si le parece bien, al Partido Socialista, una reunión donde determinaremos la forma en la que queremos que ese estudio se realice. Como decía, el Ser. Vargas, se ha planteado de una manera muy amplia en la propuesta, y habría que delimitar qué técnicos son los que van a elaborar ese estudio y, sobre todo, establecer qué prioridades son las que queremos cubrir y cómo las queremos hacer y qué procedimiento tiene que llevarse a cabo.”

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecer el voto favorable.*

En cuanto a Ciudadanos, evidentemente, es una propuesta muy amplia porque lo es el problema, no tiene nada que ver una empresa pública con un organismo autónomo, cada uno va a recibir un tipo de análisis en función de la situación.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar el Plan de Trabajo de Lucha contra el Paro.

Sr. Mohamed Alí: *“Enlazando con la intervención anterior del Sr. Aróstegui consideramos fundamental que el Gobierno de la Ciudad incorpore a su agenda política como prioridad número uno, la lucha contra el paro. Hemos diagnosticado ya la situación en nuestra anterior comparecencia y nadie puede discutir que la situación que se está viviendo en la ciudad es muy delicada, con unos porcentajes y una realidad de paro que no albergan ningún tipo de expectativas esperanzadoras a corto o medio plazo en la ciudad.*

Esta prioridad debe formar parte de la acción del Gobierno y que se debe poner en la práctica con medidas concretas y al alcance de todos.

Creemos que es importante aunar esfuerzos, las propuestas aquí se hacen en positivo, con independencia de ya anunciado voto en abstención de los dos grupos defensores de la

investigación judicial que afecta a este portavoz, me apelo a la responsabilidad del Gobierno y del PSOE, para entender que la lucha contra el paro sea una prioridad, para por lo menos hacer cosas. Queremos alejarnos de informes, dictámenes, ventajas, debilidades, todo esto está muy bien, pero no han acabado por dar solución ninguna.

Consideramos que tenemos que plasmar ese acuerdo en esta Asamblea con este plan de trabajo de lucha contra el paro, que la participación sea real, para que los agentes económicos y sociales participen activamente en esta puesta en escena de medidas concretas y reales, al igual que los partidos políticos que quieran, de cara a plantear cosas que son reales.

En la travesía del Estrecho ya ha quedado claro que se pueden hacer cosas con informes pagados, a partir de ahora hay que hacerlas.

En la lucha contra el empleo irregular e ilegal, consideramos que hay que llegar a acuerdos formales con la Inspección de Trabajo para acabar con esto.

Plantear acuerdos reales en los convenios colectivos y hablar con sindicatos y empresarios para que se procure contratar a gente que estén dados de alta en el SEPE.

Utilizar el IPSI, esto ha sido fruto de debate en muchas ocasiones, creemos que se puede plantear ese sistema de compensación vinculado a la creación de empleo.

Proyecto de interés estratégico que planteamos en la propuesta, que creemos que son muy interesantes y en definitiva exigir algo que necesita cierta beligerancia por parte de esta Institución: exigir de una vez por todas la radicación efectiva de todas las empresas que prestan servicios a esta Administración, que radiquen ciertamente en Ceuta. Creo que esto tiene su impacto.

Por tanto, si a eso añadimos las medidas que el Sr. Hachuel no había leído, que estaban recogidas en el Plan Estratégico en relación al comercio, al turismo, al comercio transfronterizo, etc. Nosotros lo único que queremos es que esta Institución cambie la inercia y marcar como número uno la lucha contra el paro y pongámonos todos a trabajar.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos de acuerdo con las propuestas que usted ha presentado en este plan, porque muchas de ellas están contenidas en las 70 medidas que aprobó el Pleno de la Asamblea de 2011. De esas 70 medidas, 25 se han ejecutado, 17 no se han iniciado y el resto se encuentran en ejecución, porque o parte de ellas se dividían en varios puntos y partes se han cumplido y partes no, y algunas de ellas se encuentran en redefinición, porque una vez iniciada la medida, nos hemos dado cuenta que hay que redefinirla.*

Por eso, le digo, que estando de acuerdo con el plan que se presentó en 2011 y al que hace referencia su plan de trabajo y lucha contra el paro, no estamos de acuerdo en la creación de otra comisión ciudadana.

Creemos que el foro de la Mesa por la Economía, la Mesa de la lucha contra el paro, es un debate que allí se puede producir y dar, y donde están representados todos los grupos y agentes económicos, con lo cual, sería repetirse y que además si no se reunió en el tiempo,

ha sido porque encargó este estudio de mercado de trabajo, este estudio ya se ha presentado y además los actores sociales y sindicatos quieren conocerlo, y quieren tener una reunión en breve por la Mesa por la Economía.

Con lo cual, estamos de acuerdo en el fondo, no estamos de acuerdo en crear una nueva comisión contra el paro.”

Sr. Mohamed Alí: *“En primer lugar, la Mesa por la Economía, que se ha reunido una sola vez, los grupos no formamos parte de esa Mesa.*

Mire, pagar más de 18.000 euros por un informe para decir lo mismo que dicen ustedes desde el día uno, creemos que se ha perdido el tiempo. Ha habido medidas aquí que no se llevan a la práctica, pro ejemplo: el del empleo irregular. Hablamos del IPSI, ¿se ha vinculado un sistema de compensación al IPSI vinculado a la creación de empleo?, ¿por qué no se ha hecho?

Llevamos dos años de legislatura y siguen poniendo el muro, cuando queremos colaborar e intentar crear un clima de consenso, dicen que no, pues, nada, seguimos en la inercia de la inacción, del agotamiento, terminará la legislatura y la gente seguirá preguntándose dónde están los ochenta millones y qué han hecho contra el paro.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Yo le estoy diciendo que, para no crear un nuevo foro, que, a la Mesa de la Economía, que ya tuvimos una reunión para presentar el trabajo que presentó el Doctor Joaquín Aranda, podemos a tener más reuniones, pero tener otro foro, sería crear unas expectativas que sobrepasan otra comisión ciudadana.*

Aunque hayamos tardado tiempo para convocar la Mesa de la Economía, porque estábamos esperando el informe del doctor, la idea es que inmediatamente podamos convocar a todos los agentes sociales y económicos y hacer una presentación. Usted dice que ese informe no vale para nada, yo creo que cuando tengamos las conclusiones podremos darnos cuenta de cómo es nuestro mercado de trabajo y hacia dónde tienen que ir las líneas de actuación de este Gobierno y, por supuesto, de los Grupos de la Oposición, porque en esto se nos va a todos los empeños, las ganas y el esfuerzo.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear una Comisión de Seguimiento para la lucha contra la violencia de género.

Sra. Hamed Hossain: *“Esta propuesta, como debe ser sabido, la violencia que en sus diferentes formas se ejerce contra las mujeres supone una serie atentado contra la dignidad e integridad física y moral de éstas y, en consecuencia, una grave e intolerable violación de los derechos humanos. No se trata de un problema que afecte al ámbito privado, sino una manifestación de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.*

La violencia de género es la vulneración más extendida de los derechos humanos y constituye un fenómeno que traspasa límites geográficos, religiosos, culturales y económicos.

En este sentido, la comunidad internacional se ha posicionado repetidamente contra la violencia de género y ha desarrollado una serie de instrumentos jurídicos para avanzar en su erradicación.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recuerda en su Exposición de Motivos, la obligación de los poderes públicos de actuar para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce a la ciudadanía, y cómo estos derechos son vulnerados por la violencia de género.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Con el fin de garantizar la ordenación de las actuaciones de prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género la ley en su artículo 32 recoge la obligación de los poderes públicos de elaborar planes de colaboración que deben implicar a la administración sanitaria, a la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y los organismos de igualdad. Estos planes de colaboración se articularán mediante protocolos de actuación que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe una serie de acciones positivas que contribuyan en la lucha contra la violencia de género tales como: ‘Crear una Comisión de seguimiento en la que participen las administraciones y los agentes sociales implicados en la lucha contra la violencia de género con la finalidad de evaluar, trimestralmente, los datos más relevantes al respecto y las novedades en cada una de las parcelas a coordinar.

Comenzar os trabajos necesarios que coadyuven a la firma de un Protocolo de actuación coordinada y conjunta por parte de administraciones, cuerpos y fuerzas de seguridad y demás agentes sociales relacionados con la prevención, la atención y protección a las víctimas de violencia de género. El seguimiento de la implantación y desarrollo de este protocolo se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento precitada y que estará integrada por un representante, designado por cada una de las Instituciones y administraciones participantes.

Estudio y elaboración de una guía en la que queden perfectamente delimitadas las funciones entre las diferentes entidades que deben trabajar coordinadamente contra la violencia de género”.

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros ya estamos desde el CAM preparando y trabajando desde hace meses un protocolo de coordinación institucional en relación a materia de violencia de género, que luego le paso a enumerar las personas que forman parte de ella.*

La base de aplicación de este protocolo se basa en la Ley Orgánica 1/2004 y por otro lado la Ciudad Autónoma dentro de sus competencias hemos tratado siempre de contribuir a la promoción entre mujeres y hombres. El III Plan de Igualdad dentro de sus ejes estratégicos uno de ellos es la atención y prevención de la violencia de género, en uno de sus puntos: fortalecer y ampliar las medidas de atención a la violencia de género y prevé dos actuaciones,

una de ellas la revisión de las medidas de atención existentes con la finalidad de mejorarlas y potenciarlas; por otro lado, impulsar espacios de coordinación de los distintos organismos que intervienen en la violencia de género.

Por tanto, estamos trabajando en este protocolo, que no necesita de una comisión de seguimiento ni nada por el estilo. Entendemos que los agentes sociales no debe ser parte implicada, puesto que la ley ya especifica claramente quienes son las administraciones e instituciones que deben de participar en la misma.

Y van a formar parte: la Consejería de Servicios Sociales, el CAM, Cruz Roja Integralia, la Delegación del Gobierno, el Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 4, así como la Fiscal del Juzgado de Instrucción nº 4, la Unidad de Valoración Forense Integral, el área de Menores de la Ciudad, la Policía Nacional, la Guardia Civil, Sanidad tanto del INGESA como de la Consejería, la Consejería de Educación, el Colegio Oficial de Abogados de Ceuta, la Policía Local, la Dirección Gral de Política Social, la Dirección Provincial del SEPE, Servicio de Empleo y Formación de la Ciudad y otros recursos como el 112 y Extranjería.

En el punto tercero que es el de la guía, nosotros le vamos a dar a todo este protocolo se difundirá de la mejor forma posible y con la mayor amplitud, en su publicación.

Por esto, le votamos no a la propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Estamos hablando de una ley de 2004 y trece años después Ceuta no tiene ese protocolo de actuación conjunta. Y coordinación no existe y me preocupa mucho que esta ciudad las entidades que están para ayudar a las víctimas en muchos casos ignoren lo que se hace por parte de la Administración. Y en muchos casos también a estas víctimas no se sabe a dónde derivarlas cuando denuncian de madrugada. Igual que me preocupa que ustedes no tengan ninguna coordinación con la Oficina de Atención a las víctimas de Ceuta. Igual que me preocupa que el Colegio de Abogados desconozca lo que hace la Policía Local que ustedes han asignado recientemente, para hacer un seguimiento a estas víctimas.*

Esto sólo denota que ustedes preocupación e implicación por esta cuestión solamente está en los papeles y sólo el 25 de noviembre. Le exigimos un compromiso superior, lleva trece años trabajando y no ha avanzado nada.

No me ha precisado ¿qué día se firma el protocolo? ¿y cuál es el seguimiento que se realiza?”

Sra. Nieto Sánchez: *“Le he dicho que hemos empezado, no le puedo firmar mañana, porque el protocolo lo estamos iniciando. No le puedo decir el día, cuando lo sepa se lo diré.*

Nosotros sí queremos que participen, lo que pasa esto es una comisión institucional tal y como se recoge en la ley, con las Administraciones e Instituciones que deben de estar implicados. Además, la violencia de género tiene un deber de confidencialidad y debe de tener una protección específica a los menores y mujeres.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a establecer medidas que limiten la concesión de subvenciones directas a entidades de la que formen parte miembros del gobierno.

Sr. Varga Pecharromán: *“En el último recuento que hicimos, el Gobierno de la Ciudad repartía alrededor de catorce millones de euros en ciento veintiuna subvenciones nominales. Aparte quedan las que terminan otorgando organismos y empresas municipales, prácticamente siempre con la fórmula de subvención nominativa, es decir, de adjudicación directa.*

Ciudadanos ha criticado reiteradamente el sistema de subvenciones que han implantado en nuestra ciudad los gobiernos del Partido Popular.

No está elaborado el preceptivo Plan estratégico de subvenciones en el que deberían estar fijados los objetivos y efectos que se pretenden, los plazos de consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación.

Tampoco existen una también preceptivas Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las que, entre otras cosas, deberían estar concretados los requisitos que deben reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención.

En nuestra ciudad se conceden directamente como subvenciones cantidades importantes a quien el Gobierno considera conveniente sin ningún criterio objetivo. Y si no son rigurosos concediéndolas, no creemos que lo sean exigiendo su justificación.

Dentro de este sistema tan voluntarioso y ausente de regulación, no existe evidentemente ninguna limitación fundada en motivos de incompatibilidad que afecte a los miembros del Gobierno. Es decir, que el Gobierno puede otorgar, simplemente porque lo considera oportuno, subvenciones directas a miembros del propio Gobierno que han constituido asociaciones o entidades o forman parte de ellas.

Esta situación es contraria a todos los principios que se han establecido para la gestión de subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Y deja en cuestión la finalidad última de estas asignaciones de recursos públicos.

Por respeto al dinero público y a los principios de transparencia e imparcialidad, Ciudadanos entiende necesario y prioritario fijar unos límites al actual régimen de subvenciones nominativas. Y entendemos que se debe comenzar excluyendo de estas ayudas directas otorgadas por el Gobierno a aquéllas entidades creadas o de las que forme parte cualquiera que asimismo integre la estructura de ese mismo Gobierno.

Las asociaciones subvencionadas obtendrán, de esta manera, una mayor independencia y evitaremos la confusión entre intereses públicos y los privados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a que establezca medidas que limiten la concesión de subvenciones directas a entidades de las que formen parte

miembros del Gobierno, entendiendo por tales quienes ocupen puestos por nombramiento discrecional del Presidente de la Ciudad, a propia iniciativa.”

Sra. Hamed Hossain: *“Entendemos que limitar la entrega de dinero público a dedo de quienes forman parte de este gobierno, tiende a reducir esa red clientelar con la que se genera la permanencia en el poder del PP.*

En reiteradas ocasiones les hemos pedido eliminar esto de las subvenciones nominativas y que todas sean en concurrencia competitiva a los mejores proyectos; sin embargo, no parecen estar muy por la labor. No existe la transparencia y lo que sí existe es entrega a dedo de millones de euros municipales sin control previo a Instituciones donde tampoco la transparencia es su principal característica y encima existen miembros de ‘su corte de los milagros’, dirigiendo y distribuyendo en esas directivas ese dinero público.

Nosotros no compartimos la alegría que ustedes tienen en ese reparto a dedo de las subvenciones que, curiosamente, cuando se dirigen a las Comunidades Islámicas sí pasan a ser en libre concurrencia, cuestión curiosa.

Mostramos nuestro voto a favor de la propuesta.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta, pero por razones totalmente opuestas a las que ha expuesto la Sra. Hamed.*

Vamos a apoyar la propuesta, porque creemos que cuando más transparencia mejor y que aquí nadie se lo lleva ‘calentito’ también, mucho mejor.

Mire, las subvenciones nominativas es un recurso que viene estipulado en la ley y como tal lo cumplimos, cuando un organismo solicita una subvención presenta una memoria, dice cuáles son sus objetivos, y no sólo eso, cuando se aprueba esa memoria a posteriori tiene que justificarlo y se hacen varias auditorías. La primera la propia Consejería, después la de Hacienda y si no fuera suficiente, pasa por el Tribunal de Cuentas.

Por eso, aún estando de acuerdo con la parte dispositiva de su propuesta, creo que es posible hacerlo y además debemos hacerlo y lo vamos a hacer en la redacción definitiva del Plan Estratégico de Subvenciones que estamos elaborando a propuesta del Grupo Socialista, que mañana además ha interpelado a este Gobierno para que le dé explicaciones. Ahora mismo nos encontramos elaborando ese plan que lleva un anexo importante donde reclamamos a todas las consejerías que nos digan cuáles son los objetivos y cuáles son las subvenciones nominativas que tienen, cuando lo tengamos será puesto en conocimiento de la Oposición.”

Sr. Varga Pecharromán: *“El sistema no sólo es voluntarista, sino un tanto oscuro, me atengo a nuestra propia experiencia: en febrero pedimos 12 convenios y tenemos 3. Algo que me imagino que tiene que estar encima de la mesa del técnico correspondiente, salvo los convenios que tienen por finalidad una prestación de servicios, el resto es voluntarista, depende absolutamente de la voluntad del Gobierno en conceder o no la subvención; de hecho, lo hemos visto en el curso de la tramitación de los Presupuestos como algunas subvenciones se incrementan.*

Se suele seguir el principio de hacer amigos y para cada asociación se procura que haya una subvención, por eso es fácil deducir que el que quiere una subvención tiene el camino marcado; eso lo propicia el Gobierno.

Me alegro que vayan a iniciar este camino. Habla del Plan Estratégico, a iniciativa del PSOE, me va a permitir que no, este Grupo lo que ha hecho es recordarle la obligación legal que tienen de elaborar este Plan.

Actualmente no hay ninguna limitación establecida para conceder subvenciones, porque quién aplica criterios de oportunidad. Ustedes tienen que decidir hasta dónde tienen que llegar y sería importante intentar crear el empleo que crean estas asociaciones, para que este empleo no afecte a familiares de primer grado de miembros del Gobierno y aún más, porque no incluir en esas incompatibilidades para recibir subvenciones directas a todos y cada uno de los miembros de la Asamblea.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“No estoy de acuerdo con usted de que se otorgan de manera oscura, el Presupuesto y el documento ahí está, pasa por esta Asamblea.*

No es cuestión de asociaciones amigas, es cuestión de asociaciones que prestan un servicio, presentan una memoria y, por supuesto, cuando se elabora el documento de Presupuesto y cuando se elabora los presupuestos de cada Consejería hay cierto matiz político a la hora de dictaminar y de ver a dónde se destinan los recursos públicos, para eso existen las elecciones y los gobiernos que dictaminan y establecen prioridades políticas. No puede alejarse una cosa de la otra.

Como le digo, estoy de acuerdo con establecer esas limitaciones, pero no con el fondo de la propuesta.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Reglamento del Servicio de Alumbrado Exterior.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Esta propuesta la planteamos con la mejor de las intenciones, espero que así se interprete.*

Me gustaría preguntar a los presentes cuál creen que es el estado de conservación del alumbrado público, probablemente, todos estaríamos de acuerdo, y esa respuesta sería que el estado del alumbrado público es bastante mejorable en la mayoría de la ciudad, llegando a alcanzar un nivel pésimo en algunos rincones de la ciudad.

Un alumbrado que ha sido objeto de muchas denuncias por mi Partido y que, sin embargo, sigue siendo una cuestión menor para el Gobierno. Voy a recordar una serie de hechos que van a constatar el por qué consideramos importante esta propuesta: si nos trasladamos a junio de 2014, la noche de San Juan, una chica tras subir de la playa pisó unos de los focos que se encuentran en el suelo, provocándole un shock y la pérdida de conciencia.

En septiembre del mismo año denunciemos la corriente de fuga en la Avda. Bada Requena, tras esa denuncia el Gobierno aseguró que el estado del alumbrado era perfecto y que yo era una alarmista.

En abril del pasado año denunció que en la calle Jáudenes faltaban luminarias y faltaban picas de tierra, aquí se me negó y tres meses después se me reconoció que no se habían instalado esas picas.

Por último, recordar un suceso, dos chicos sufrían una descarga eléctrica provocada por una farola en Avenida República Argentina. Unos hechos que, lamentablemente, no ocurren por primera vez.

Quiero recordar, que después de que el Gobierno dijese que el alumbrado estaba perfecto, tres meses después el Gobierno licita un contrato para la colocación de las picas de tierra, por valor de 80.000 euros.

Al igual que ocurrió en C/ Jáudenes, quién me garantiza a mí que se instalaron las 52 picas de tierra en Avda. República Argentina, nadie me lo garantiza.

Además, nos encontramos con dos temas importantes: la contaminación lumínica y la eficiencia energética que lleva aparejado el ahorro energético. Cuestiones que no han sido pasadas por alto por mi Partido.

El mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado exterior no son una cuestión menor y están sujetas a una normativa muy rigurosa, fundamentalmente porque de su mantenimiento y conservación depende nuestra seguridad, por tanto, el cumplimiento de la norma y mantenerlas en buen estado deben ser una obligación de primer orden.

En la misma línea, un estudio publicado a principios de este mismo año en la revista Conservation Biology afirma que "la contaminación lumínica elimina miles de ejemplares de 56 especies de aves, 24 de ellas catalogadas como amenazas". No podemos obviar que nuestra ciudad es paso de aves migratorias y, por ello, es necesario abordar con responsabilidad esta materia.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, tras los hechos ocurridos y la situación actual, a fin de atender todas estas cuestiones en un mismo documento, se hace necesaria la creación de una normativa, que recoja y corrija las experiencias acumuladas en nuestra ciudad y permita la prestación de un mejor servicio de calidad al ciudadano.

Proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: 'Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Reglamento del Servicio de Alumbrado Exterior que regule las condiciones a las que deban ajustarse todas las instalaciones de alumbrado exterior, tanto públicas como privadas, las características de las luminarias a emplear, así como el uso eficiente y racional de la energía que consuman las luminarias y la reducción de la contaminación lumínica y, lo más importante, intensifique las inspecciones de control dirigidas a mejorar la seguridad de estas instalaciones.'

Sr. Ramos Oliva: *“En este sentido le diré que ya existe el Real Decreto 1890/2008 por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus instrucciones técnicas complementarias... Y contemplan la contaminación lumínica teniendo como principal objetivo la prevención, minimización y corrección de los efectos de la dispersión de la luz artificial hasta el cielo nocturno. Este Real Decreto sentó las bases para que se establecieran los niveles de iluminación adecuados en función del área lumínica que se trate.*

En este sentido se establecen los distintos niveles de iluminación adecuados a los usos y a sus necesidades.

En este sentido también la Ciudad cumpliendo con el Real Decreto cuenta con aproximadamente instalados más de un 15% de luminarias led y existen proyectos para cubrir no sólo las luminarias led, sino para adaptarlas al Real Decreto.

Le anticipo que le vamos a votar que no, porque existe un Real Decreto que contempla todo esto.

Le agradezco que dé todos los detalles ocurridos en la ciudad, son 12.000 las unidades lumínicas que tiene la ciudad y las picas de tierra están todas, puesto que, independientemente, no tienen por qué ser de forma individualizada.

En relación al último incidente no fue porque no tenía una pica de tierra, fue porque el cable que estaba en el interior de la farola se había deteriorado y al tocar el individuo la farola se produjo la descarga que afortunadamente no tuvo consecuencias físicas, como así se pudo constatar en los servicios médicos de urgencia.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Usted ha leído muy bien la normativa, pero no la aplican, sino que se lo preguntan a los que pasean por la Marina, a quién se le ocurre poner los focos con esa inclinación, eso no lo contempla la normativa. Y en la calle Enrique el Navegante ahí también hay contaminación lumínica (deslumbramientos).*

A usted le han contado un rollo de eso del cable, de un huracán y demás..., no se deje engañar, una farola debe de contener un elemento que se llama pica de tierra, eso evita que, ante un fallo en el aislamiento del cable, evite que una persona al tocar accidentalmente una luminaria le produzca una descarga. Esa farola de la República Argentina o bien no tenía una pica de tierra o el interruptor diferencial falló y no funcionó, porque, en cualquier caso, aunque hubiese existido una pérdida del aislamiento del cable no se tenía que haber producido una descarga eléctrica.

Yo entiendo que les moleste que desde esta bancada nazcan la mayoría de las soluciones a las demandas de la ciudadanía, abandonen ese complejo. Lo que tienen que hacer es recoger el guante que desde esta bancada les mostramos pleno a pleno.

Espero que reflexione el sentido del voto y no voten en contra, porque las propuestas vienen de la Oposición. La gestión de una ciudad pasa por reconocer errores, dar explicaciones y, sobre todo, la buena gestión pasa por dar soluciones a las demandas de los ciudadanos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Voy a reconsiderar mi respuesta y le diré que no, nuevamente.*

Y no le vamos a votar que no, porque existe un Real Decreto que regula todas estas incidencias, también porque se han tomado las medidas necesarias y existen aprobados unos planes para cambiar todas las luminarias y se está haciendo de hecho.

Además, la Ciudad cuenta con un organismo de control autorizado la OCA que está acreditada por la ENAC y que se encarga de emitir y certificar todas las instalaciones que se hacen en la ciudad. y es imposible que no exista un riesgo con un elemento vivo como puede ser una farola, aún así se trabaja en ese sentido.

Existe también un contrato de mantenimiento con la empresa CAPA que se encarga de reponer y de poner todas y cada una de las luminarias de la ciudad en función de las averías que se está dando.

Y, luego, respecto al incidente de República Argentina, mañana tendremos un monólogo al respecto, porque usted va a hacer una interpelación y yo le daré cuenta, y claro según lo que me diga el técnico, porque además la experta es usted, no yo. Cuando un cable se pela es como meter el dedo en el enchufe, si metes un dedo sólo no te da calambre, si metes los dos dedos en el enchufe sí da calambre, y es lo que pasó: el cable se peló, el chico tocó la farola y a su vez tocó una señal de tráfico, y eso fue lo que hizo que le diera calambre, afortunadamente, sin consecuencias.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar una Auditoría del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basura.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros hemos hecho un seguimiento lo más pormenorizado posible de la evolución de este contrato y de sus incidencias, y tenemos que decir que el Gobierno tiene la responsabilidad y la capacidad de velar por los intereses de esta ciudad y de cumplir sus competencias con rigor y diligencias, lleva cuatro años en una situación inadmisibile.*

No se puede entender que una ciudad que invierte 17 millones de euros en un contrato municipal, una cantidad importante para la limpieza del puerto, una limpieza adicional a través de los planes de empleo, una limpieza complementaria a través de las Brigadas Verdes, un ayuda puntual a través de OBIMACE, y una ayuda nueva a través de TRAGSA, sea incapaz de tener una ciudad de 19 kilómetros cuadrados en un estado mínimo de limpieza.

Esto no es posible, en algún punto o en algún momento se está produciendo un error garrafal, lo único cierto que es Ceuta está muy sucia. Esta sencilla frase, repetida hasta la saciedad por ceutíes y visitantes, resume el malestar e indignación de la inmensa mayoría de la ciudadanía en relación con el servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras. Es verdad que, en los meses de invierno, con la lluvia y otros factores, baja y se nota menos. Y en verano se nota mucho más, todo el mundo sabe que la gente se queda pegada en la acera con los pies.

Y la pregunta es ¿qué opina el Gobierno?, ¿qué pasa? Aquí nos encontramos con una hipótesis de trabajo cada quince días, lo que demuestra una cierta desorientación y nosotros nos preguntamos ¿no hay forma humana de entender qué es lo que está pasando? ¿En casi cuatro años no han tenido tiempo suficiente de hacer un diagnóstico suficiente, riguroso, para poder explicar por qué esto está sucediendo así?

El Sr. Carreira en su momento trajo una modificación del contrato y ustedes dijeron: ‘Con esto está solucionado el problema’, pero no es verdad; claro, es bastante duro de digerir que una cosa tan sencilla se convierta para ustedes en un misterio insondable.

Dicen públicamente que el pliego de condiciones se cumple rigurosamente, esto lo han dicho reiteradas veces y todavía hay una mayor sorpresa, porque esto no es un problema de hace un mes, ya vamos por el cuarto año, ¿cuántos expedientes se le ha abierto a la empresa por incumplimiento del pliego? Uno. De hecho, y con la excepción de la sanción impuesta por no incorporar la maquinaria en plazo, instigada por Caballas, no se ha abierto expediente sancionador alguno.

Aquí teníamos un servicio de lunes a domingo y un servicio de inspección de lunes a viernes, ¿quién inspecciona los sábados y domingos? ¡Ah! ¿quién firma las certificaciones? ¡Ah!, los misterios.

Todavía no se ha instalado el sistema de gestión de flota que permite a la Ciudad controlar los movimientos de los vehículos (exigido por el Pliego de condiciones). Cuatro años después, nadie ha abierto un expediente por ello.

Es preciso y urgente, poner fin a este cúmulo de despropósitos. La Ciudad no puede seguir sumida en un deplorable estado de suciedad mientras el Gobierno se dedica a “dar palos de ciego”. Para ello, es necesario conocer con exactitud cuáles son realmente las causas que están ocasionando esta deficiente prestación del servicio, con la intención de adoptar las medidas pertinentes.

Ustedes en cuatro años podían haber tenido: un diagnóstico, una opinión y una actuación y todo esto se salda con una intervención en el show de los viernes diciendo que el Gobierno tiene abiertas todas las posibilidades.

Lo que pretendemos es que se haga una auditoría profunda, exhaustiva y rigurosa, para que se explique a este Pleno y consecuentemente al conjunto de la ciudadanía qué está pasando, por qué y cómo se arregla.”

Sr. Ramos Oliva: *“Estoy de acuerdo con usted que la ciudad está sucia y, sobre todo, si tenemos en cuenta que Ceuta ha pasado de ser la ciudad más limpia de España a estar muy sucia, no tenemos ninguna duda y también estamos de acuerdo en que hay que hacer una auditoría y en ello estamos, y se está haciendo.*

También le tengo que recordar que este contrato se hizo en un momento sumamente difícil en que la crisis nos obligaba a reducir gastos por todos los sitios y la basura no fue menos, incluso hubo un ahorro importante y se consiguió que todos los trabajadores a final de mes tuvieran su sueldo.

Todas las certificaciones que se hacen, se hacen a buena cuenta, es decir, se pueden detraer en esas certificaciones a lo largo de todo el contrato. No sé si sabe que el impacto que tiene la certificación en el salario de los trabajadores es el 90%, hay 400 trabajadores en la empresa y el no pagar una certificación supone que esos trabajadores no puedan cobrar en un momento determinado en próximas certificaciones en función de que no cumplan con los servicios, por supuesto, hemos mejorado el servicio de control, se ha aumentado la plantilla en ese servicio.

Es cierto que en el sistema de gestión de flota no han puesto este sistema y se les ha notificado en numerosas ocasiones y aquí tengo todos los partes que se les ha mandado desde el TCI.

No sé si usted sabe que ellos solicitan pro servicios prestados, que no están en el pliego, importes por valor de 1.700.000 euros que no se les ha pagado, esto muestra, Sr. Aróstegui, que no hay ninguna connivencia.

Yo estoy por la labor de hacer una auditoría, que ponga de manifiesto las carencias que tiene el servicio y que tomemos carta en el asunto. Y usted que suma y que le gusta que se hagan las cosas bien, luego a la hora de la verdad no lo hace, porque hemos trabajado de forma legalmente con todos los informes jurídicos, para que se presten servicios complementarios como es el caso de TRAGSA, sin interceder en los servicios que hace TRACE, y usted ha estado en contra.

Lo que sí le puedo proponer una transaccional: “Que toda esta auditoría se pueda hacer desde los servicios técnicos de la Ciudad, fundamentalmente, porque sería mucho más ágil y porque son los servicios jurídicos y los servicios de Contratación los que tienen toda la información para determinar cuáles son las carencias y debilidades de este Servicio.

Le propongo: ‘Elaborar por parte de los servicios competentes de la Ciudad en el plazo de dos meses una auditoría del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basura, que recoja con exactitud todos los pormenores económicos, técnicos y funcionales, para que expliquen las deficiencias que presenta el servicio de limpieza en la actualidad, en el plazo de dos meses se daría cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Si acepta la propuesta le votaríamos que sí.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros no desnaturaliza nuestra propuesta la transaccional, porque en el fondo lo que pretendemos, en primer lugar, es que haya un plazo y, en segundo lugar, que haya una auditoría, que es lo que pretendemos y que la Comisión Informativa tenga acceso a la auditoría, y a discutirla o al menos a poder interpretarla correctamente con los asesoramientos de los técnicos, para poder tener una opinión bien formulada; eso en principio, sí.*

No es cierto que hicieran recortes por la crisis, cuando ustedes elaboraron el pliego de condiciones las instrucciones que dieron a quien lo hizo en materia económica fue que recogiera todos los gastos que asumía el servicio de limpieza, y se hizo recogiendo todas, y cada una de las facturas en cada uno de los capítulos y sumando, y el importe aquel fue la licitación. Es decir, la diferencia estaba en los servicios extraordinarios si estaban o no estaban incluidos en el pliego de condiciones, nada más. No se ahorró respecto al contrato.

Y, Sr. Ramos, no parece razonable esconderse detrás de los trabajadores, usted dice: 'No sancionamos, porque las nóminas correrían riesgo'. Esto en primer lugar, no es verdad; en segundo lugar, quien decide tener el servicio contratado son ustedes, y el empresario tiene la obligación de pagar las nóminas, independientemente, de su relación con el Ayuntamiento.

Dice usted que, les han mandado requerimiento y no han hecho caso, llevan cuatro años mandándoles requerimientos, esto les deja a ustedes en este caso en fuera de juego.

Y nosotros hemos denunciado la encomienda de gestión a TRAGSA, porque siendo empleo público y medios propios, se contrataba al personal sin seguir los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. La denuncia por la simultaneización de tareas la hizo el Comité de Empresas que se reunió con el Sr. Vivas, el Sr. Vivas debió darle por bueno, porque asumió el compromiso de que cesarían de hacer las cosas.

Aquí lo que no pueden, Sr. Consejero, es esconder una negligencia sostenida en el tiempo, además espero que esto no sea otro arreón. En octubre cambia el panorama y la ciudad parece estar mejor y nos volvemos a olvidar.

Creemos que esto ha llegado el momento de poner pie en pared, sin tener perjuicios y sin adelantar nuestras opiniones, que lo haremos, pero hasta ahora han sido un absoluto desastre, no se puede tener la ciudad sucia, no se puede tener así de carpetas de incumplimientos y la consecuencia es que no hay ninguna sanción, y la consecuencia sea que nada más que un permanente debate interno entre ustedes mismos sobre qué hacemos y qué no hacemos. Esto no es una manera racional de funcionar y esperamos que a partir de estos dos meses podamos tener una idea clara de qué ha hecho cada cuál y por qué."

Sr. Presidente: *"Sr. Aróstegui, una cosa que le quiero decir en nombre del Gobierno, porque este asunto de la limpieza es un asunto del Gobierno. Yo quisiera dejarle claras algunas cuestiones y así que le quede claro a la opinión pública: ni antes ni ahora ha habido connivencia alguna con el empresario, y si usted tuviera indicios, pruebas de esa connivencia, evidentemente, usted tendría indicios de un ilícito penal, porque mirar por los intereses del contratista o empresario, antes que mirar por los intereses de la Ciudad, es un ilícito penal, no quiero que con esto se vaya usted al Juzgado, simplemente, pretendo que si los conoce que los diga públicamente, cómo, cuándo, por qué y a través de qué medio, para que nadie dude de la honradez de este Gobierno.*

Y no hay connivencia, primero, porque las certificaciones se pagan a cuenta; segundo, porque se hace una comprobación acerca de que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones del personal, que representan el 90% del precio del contrato. En tercer lugar, porque los sistemas de control tampoco se han aparcado, ni antes ni ahora, es verdad que hemos tenido limitaciones, porque no hemos podido aumentar la oferta pública de empleo, para cubrir las 24 horas, pero hemos puesto al personal eventual hacerle un control exhaustivo al contratista... Esto se inició en el mes de agosto del año pasado y se comprobó agosto, septiembre, octubre y noviembre y el resultado existen y están en el expediente. ¿Usted se cree que si hubiera connivencia se mandarían a hacer esos controles?... No prejuzgue, Sr. Aróstegui, le estoy diciendo que son certificaciones a cuenta, cuando uno actúa se tiene que cargar de razones.

Los partes están ahí, los controles se efectuaron teniendo aún una plantilla limitada, por parte del personal de confianza, que no le quepa la menor duda que no hay connivencia, y tampoco utilizemos una caída en el nivel de calidad, para descalificar el servicio. Es verdad que se ha caído la calidad, pero es verdad que Ceuta sigue estando en un nivel medio superior al de muchas ciudades españolas en materia de limpieza.

Aquí no tenemos nada que ocultar y vamos a hacer esa auditoría, y vamos al poner los mecanismos que estén a nuestro alcance para aplicar todas las sanciones que sean pertinentes, el partido, Sr. Aróstegui, no ha acabado.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la implantación de medidas de fomento del emprendimiento social.

Sra. Hamed Hossain: *“El desempleo es el principal problema de nuestra ciudad, un hecho que afecta a más de doce mil personas, es por lo que entendemos que cualquier medida que intente paliarlo debe ser bienvenida.*

“En este caso pretendemos hacerlo, permítame una expresión coloquial, ‘enseñando a pescar, en vez de dando peces’ y cogiendo una expresión del Sr. Carreira, se busca en fomentar la igualdad de oportunidades, para que toda la sociedad las tenga, especialmente, las personas que sin una especificación estudiantil que les permita envolver por sí misma una idea de negocio e incidiendo y ayudando a que las personas que en nuestra ciudad viven en una situación crítica puedan encontrar la manera de llevar a cabo sus proyectos empresariales y emprendedores.

Esto puede ser una buena solución teniendo en cuenta el impacto social que puede tener. Pedimos que se pongan todos los medios a disposición de las personas que lo precisen, que cuentan con muy buenas ideas, que se les forme, que se les prepare, que se les oriente y acompañe, para poder llevar a cabo esas ideas de emprendimiento y posiblemente con ello comenzar no solamente a tener su propio negocio, sino también a que otras personas vean que es posible y perfectamente viable desarrollar ideas de negocio, independientemente, de su formación, independientemente, en la zona en la que viva y que se fomenta de igual manera esa igualdad de oportunidades.

En este sentido queremos recordar las palabras de quien fuera Premio Convivencia de nuestra ciudad, Mohamed Yunus, que señalaba que su trabajo les mostró que la gente pobre tenía habilidades que permanecen inutilizadas y que son capaces de cambiar su propio destino si se les dan las oportunidades correctas. Eso es lo que pretendemos, que se les den las herramientas necesarias para poder desarrollar sus ideas de negocio con el empujón que consideramos necesario, porque parte de la Administración Local, entiendo que a través de PROCESA y a través de la gestión de los recursos europeos que se gestionan y de los recursos nacionales.

Para el MDyC apoyar la creación de empresas sociales puede suponer una fuente de empleo que no debemos despreciar, por lo que creemos necesario que, desde la administración municipal, se apoye el desarrollo de este tejido empresarial, siendo necesario previamente el fomentar este tipo de empresas entre los y las ceutíes.

Por ello, este Grupo Municipal solicita al Pleno de la Asamblea que apruebe el estudio de la implantación de medidas de fomento del emprendimiento social, con cursos de formación en este tipo de empresas y el apoyo de las mismas durante su puesta en marcha”.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Le adelanto el voto favorable, vamos a trasladar esta propuesta al ámbito de PROCESA y al Comité Local de Seguimiento de esta Sociedad, que es quien determina cuáles son las medidas de apoyo a estas empresas de emprendimiento social, para dotarlas o para darles mayor puntuación a la hora de obtener subvenciones por parte de la Sociedad.*

En relación a los cursos de formación, también en el ámbito de PROCESA, como en la Escuela de la Construcción y demás, veremos cómo podemos dar esos cursos de formación, para personas que estén interesadas en este tipo de empresas que me parecen muy beneficiosas, porque ponen a disposición de los ciudadanos parte de sus beneficios empresarial, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Agradezco el voto favorable.*

Esperamos que comiencen los trabajos lo antes posible y que, por favor, no caiga en el olvido.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar y poner en marcha el Servicio de Mediación Familiar en Ceuta.

Sra. Daoud Abdelkader: *“¿Conocéis los y las diputadas de esta Asamblea cómo se llama el método de gestión y resolución de conflictos, cuyo fin es conseguir una salida pacífica a los conflictos generados en la convivencia familiar? ¿Sabéis que además de ello las partes implicadas recibirían ayuda de profesionales para adoptar acuerdos que sean satisfactorios para todos los miembros de la familia? ¿sabríais a que además sería un servicio gratuito, beneficiando siempre a quien más lo necesita por su falta de recursos?*

Este método se llama ‘mediación familiar’, se está llevando a cabo en todo el territorio nacional. Esto va en coordinación con los Servicios Sociales municipales, estatales, provinciales, comunitarios, esto lleva diez años en marcha en casi todos los territorios, menos en la ciudad hermana de Melilla y en nuestra ciudad.

Lo realmente asombroso es que fue aprobado en una sesión plenaria desde 2007, pero guardado en el cajón del olvido.

La propuesta pretende que con una unidad de mediación familiar que a parejas decididas a separarse o a divorciarse o ya están divorciadas o separadas y que desean modificar las medidas establecidas, que consigan acuerdos mutuos a la pensión alimenticia, custodia, vivienda familiar, favoreciendo siempre la estabilidad de toda la familia y garantizando sus derechos y amparando a las familias que no tienen recursos suficientes para abordar tal situación.

Proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio y puesta en marcha del Servicio de Mediación Familiar en Ceuta para las familias y/o unidades de convivencia en dificultades, instaurado en todas las CC.AA. de nuestro país y tan necesario para nuestra ciudad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Solamente para dejar constancia, vamos a apoyar la propuesta, porque ya está aprobada desde el 24 de septiembre de 2009.*

Esto es otro voto más de muestra de cómo tratan ustedes cuestiones que son muy importantes en esta ciudad, pero siempre se olvidan de llevarlo a cabo, otro signo más de su desidia.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Podemos haber llegado a acuerdos previos y aprobarla, pero aquí las propuestas vienen sin informe jurídico y económico y hay veces que son de imposible cumplimiento.*

La LBRL dice en su artículo 25 que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias en los términos de la legislación del Estado y de las CC. AA: ‘Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social’

El Estatuto de Autonomía en su artículo 21.1.18 la competencia también nos la asigna en materia de asistencia social y el Decreto del año 99 de competencia en materia de asistencia social nos dice: “Que con carácter general las funciones y servicios en materia de asistencia social que viene desarrollando la Administración del Estado en el ámbito de la Ciudad y en especial en materia de familias numerosas, el reconocimiento de la condición de las mismas, en la expedición de títulos y su renovación; así como la potestad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente; las ayudas de urgente necesidad en cuanto a los beneficiarios en la ciudad; la concesión y gestión de subvenciones para entidades y centros con ámbitos de actuación en Ceuta en las áreas de personas mayores con minusvalía, primera infancia y marginados”.

Por ellos, le informe que en su art. 13 que usted hace referencia, no hace ninguna referencia a la protección de la familia.

El art. 13 de nuestro Estatuto: ‘La Asamblea de Ceuta podrá solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando, ante dicha Cámara, un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa’.

Usted solicita un servicio de mediación municipal, entendemos que no ha entendido usted la dimensión de la regularización de los procedimientos de mediación y de sus principios: voluntariedad, la imparcialidad, la neutralidad, la confidencialidad, el carácter personalísimo, la buena fe y la flexibilidad.

No se trata de montar un servicio, se trata de ver cómo esta ciudad puede contribuir dentro de nuestras competencias a regular e impulsar una red de mediadores y de equipo de mediadores a través de los distintos colegios profesionales. Yo le adelanto que yo ya he tenido reuniones previas con algunos de estos colegios y lo estamos estudiando, porque hay que ver

los procedimientos que habrían que establecerse, las contraprestaciones en los supuestos de gratuidad de la prestación, el régimen sancionador; es decir, una serie de elementos dentro siempre de nuestros ámbitos competenciales.

Nosotros no podemos establecer ningún servicio municipal de mediación, porque no tenemos esas competencias, lo que sí estamos haciendo e iniciando para impulsar esa red de mediadores a través de los distintos colegios profesionales.

Por eso, le votamos que no.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Me gustaría que me explicara la idea de mediadores y demás, porque usted se ha referido a cosas de la propuesta, pero no en sí en el objetivo último.*

Puede también utilizar la transaccional, para decir que no se llame unidad de mediación y sí que se llame red de mediación.

Decía 2007, porque desde que se aplicó en el Congreso y se llevó a cabo en distintos territorios, en esta Asamblea también se trajo en 2007 y nos preguntamos ¿Habéis tardado diez años para pensar si puede hacerse o no?...

Al menos intente facilitar que estas cuestiones sean accesibles a las familias que más lo necesitan, es lo que pedimos. Nos apena el voto en contra, pero explíqueme ¿cuál va a ser la función que va a desarrollar la red de mediación familiar, si va a hacer algo parecido o si tiene pensado el Gobierno alguna novedad al respecto?”

Sra. Nieto Sánchez: *“En mi exposición le he dejado bien claro que no se puede poner en marcha este servicio, porque taxativamente para ese servicio municipal no tenemos competencia.*

Sobre la red de mediadores, creo que me he explicado bien, ya le he dicho que habría que concretar ahí procedimientos, contraprestaciones, supuestos de gratuidad, régimen sancionador, recusaciones, etc.; es decir, estoy explicando lo que estamos tratando y valorando y lo que vamos a crear es impulsar una red de mediadores.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al INGESA a implantar en Ceuta el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto.

Sr. Mohamed Alí: *“Esta es una iniciativa de la lucha contra el cáncer, creemos que es importante para trabajar en su prevención, se trata del cáncer del colon y del recto, y hay datos que aconsejan que nuestra Institución también se comprometa en este sentido y firme ese convenio de colaboración con el INGESA de cara a conseguir este objetivo.*

El cáncer colorrectal es el cáncer más frecuente en la población si se consideran los dos sexos.

Es por ello que diversas Comunidades Autónomas han puesto en marcha un Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto, dirigida a la población de entre 50 y 69

años. Consiste en la realización de una prueba sencilla cada dos años. Los resultados cosechados son muy satisfactorios.

Proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: 'Instar al INGESA a implantar en Ceuta el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colon y Recto, ofreciendo la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración con la Ciudad para contribuir con los medios necesarios a esta finalidad'.

Sra. Nieto Sánchez: *“Evidentemente, han llegado un año tarde, firmamos el convenio de colaboración entre el INGESA y la Ciudad, el día 16 de septiembre, y se publicó el 4 de octubre en el BOE. Es decir, está en vigor desde hace un año.*

Es un problema que nos preocupaba y hemos hecho lo que hemos podido, para en este caso agilizar este convenio y utilizar todos los instrumentos que tenemos a disposición.

El objeto del convenio es la realización de un programa de cribado de detección precoz del cáncer colorrectal en la Ciudad de Ceuta, abarca a personas residentes entre 50 y 69 años aseguradas o beneficiadas del Sistema Nacional de Salud.

Y vamos a hacer de forma y de modo piloto un programa de estas características que va a abarcar la población entre 65 y 69 años.

Entre las obligaciones de la Consejería es crear una unidad central de la gestión del programa, cosa que ya está creada, ofertar el programa piloto y el programa definitivo a la población diana, crear un sistema de información de base poblacional, para facilitar la trazabilidad en todos los casos; divulgar el programa a la población ceutí, financiar la realización del test de sangre y evaluar el seguimiento y los resultados del programa.

Desde el 2016 trabajamos conjuntamente con el INGESA, la Comisión de Seguimiento se creó en 2016 en la que forman parte la Directora General, el Sr. Javier Guerrero como Jefe de Servicio y la Jurídico, así como otras tres personas designadas a tal efecto desde el INGESA.

El 23 de febrero la Consejería presentó el pliego de prescripciones técnicas del contrato mayor del test de sangre, fue necesario hacer un estudio previo de los programas y contratos con otras CC. AA, como: Navarra, Murcia y Madrid.

El 26 de abril del 2017 la Consejería informa al INGESA de las cuestiones con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, porque van a colaborar gratuitamente todas las farmacias en este test, así como también con la información del TCI.

Se lleva el 31 de agosto y se informa al Consejo de Gobierno de la creación de base de datos, que se ha publicado en el BOCCE. Se crea un correo electrónico y se ha diseñado la página Web del programa.

En relación a los contratos ya se ha adjudicado el test de sangre, por un valor de 21.254 euros y el adjudicatario del contrato da servicio en Ceuta. Así como el contrato menor, un servicio de divulgación, un programa de detección precoz, que se ha adjudicado a Papel de Aguas.

Creo que, con todo esto, tenemos que votar que no, evidentemente, porque el convenio ya estaba firmado y ha podido ver lo avanzado que está en el contenido del mismo y estamos ya en fase de iniciarlo.”

Sr. Mohamed Alí: *“¿Puede usted decir cuántas pruebas se han hecho en Ceuta con cargo a este programa? ¡Ninguna! Mentir con temas relacionados con esta enfermedad me parece ya inaceptable, patético.*

¿Tiene usted alguna partida relacionada con esto en su Presupuesto? No, mentira, usted no tiene.

Usted tiene firmado un papel mojado con el INGESA y usted defiende el INGESA teniendo en cuenta cómo está la sanidad en Ceuta.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con el INGESA antes de traer la propuesta y éste nos ha manifestado que la prueba no se hace en Ceuta, tal cual.

Yo le he dicho que hay Comunidades Autónomas, Cataluña y Madrid, las están haciendo a una población dirigida entre 50 y 69 años, no por encima de 65, que es lo que usted ha dicho.

Si ustedes no quieren aprobar la propuesta, es una prueba más de su nula sensibilidad con la sanidad de esta ciudad, que es deplorable las condiciones en las que trabajan los profesionales de esta ciudad, pese a que el Sr. Guerrero no quiera decir nada hoy.

Y añadimos una más, este programa no está vigente en Ceuta.

Nosotros una vez más, si no quieren aceptarlo, pues, muy bien, que los ceutíes sigan disfrutando de la sanidad con los recortes del PP.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Sr. Alí, le he dicho que tenemos un convenio y esto tiene una tramitación. Nos comprometimos a hacer el convenio y lo hemos implantado.*

Le he dicho incluso quién forma parte de la Comisión, es decir, yo no voy a mentir deliberadamente.

Yo no le voy a votar que sí a algo que está firmado y avanzado. Reitero mi voto negativo.”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las quince horas veinte minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE